


★ Aprobado el Estatuto de la Asociación
(Se incluye el texto íntegro)

★ Ante el nuevo Curso en UU.LL.

★ Formación humana durante el Curso 1976-77



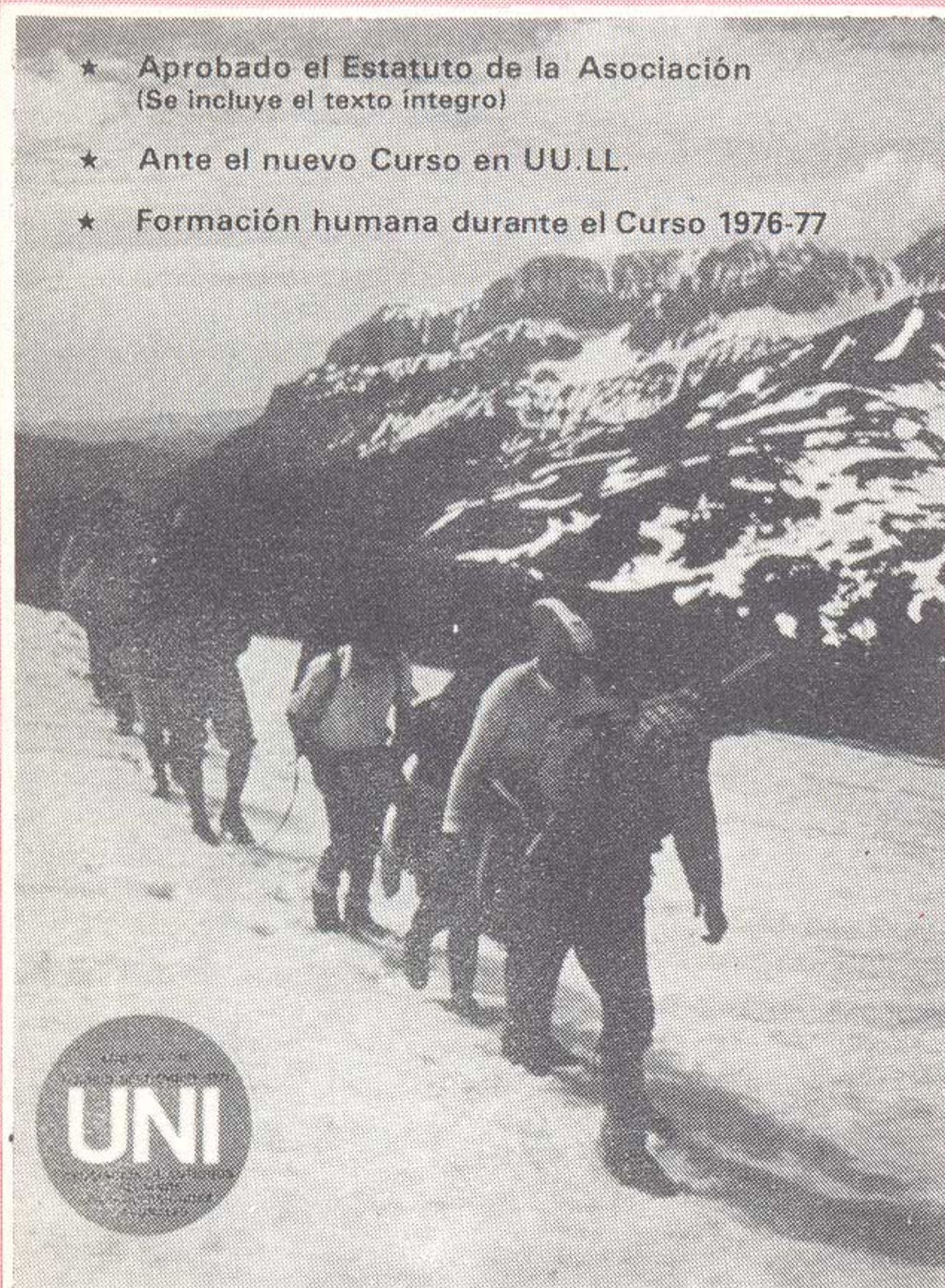
AÑO IX - N.º 40
MADRID - SEPTIEMBRE 1977

UNI

ASOCIACION DE ANTIGUOS
ALUMNOS
DE UNIVERSIDADES
LABORALES



AÑO IX N.º 40
SEPTIEMBRE 1977



- ★ Aprobado el Estatuto de la Asociación (Se incluye el texto íntegro)
- ★ Ante el nuevo Curso en UU.LL.
- ★ Formación humana durante el Curso 1976-77



NUESTRA PORTADA
Cordada de alumnos de UU. LL en pleno deporte de invierno.

★

Director fundador
GERMAN BAUTISTA
Subdirector
JULIO SAINZ DE LA MAZA
Redactor-jefe
EMILIO CANDA

★

CORRESPONSALES
José Andrés Mut
Antonio Bustos
María Jesús Cabrera Benito
José María Cornago García
Richard Cuadrado Tapia
Enrique García Carrasco
Carlos Lubillo Ortiz
José Juan González
Juan Martín Martín
Alberto Martínez Torrecilla
Julio Lorenzo
J. Manuel Pereiro Borrajo
José M. Piñeiro
Antonio Sánchez de la Blanca
Javier Suárez Martínez

★

COLABORAN EN ESTE NUMERO
J. A. L.
José Andrés Mut
J. M. A.
Francisco Casas Prieto
Richard Cuadrado Tapia
Simón Humanes Hidalgo
F. Javier Pedroche Arribas
Angel San Juan Marciel
Julio Sainz de la Maza
José Sainz de la Maza

Edita: ASOCIACION DE ANTIGUOS
ALUMNOS DE UNIVERSIDADES LABORALES
Ministerio de Sanidad y Seguridad Social
Teléfono 254 55 59
NUEVOS MINISTERIOS

★

Coordinador de Publicidad: V. Lerma
Ibiza, 33. Teléfono 273 80 60
Imprime: CROMOGRAF
Depósito Legal: M. 1.482-1968

SUMARIO

ANOTACIONES

- | | |
|--|-------|
| I. La Hermandad se convierte en Asociación | |
| II. Gabriel Cisneros, Director General de Servicios Sociales | |
| III. Agradecimiento a José Farré Morán | 4 y 5 |

ASOCIACION

- | | |
|---|---------|
| ★ Estatuto de la Asociación AA.AA. de UU.LL. (Texto íntegro en páginas centrales) | 19 a 26 |
|---|---------|

UNIVERSIDADES LABORALES

- | | |
|---|---------|
| ★ Ante el nuevo curso 1977-1978. — Por J. M. A. | 8 |
| ★ Actividades educativas en las UU.LL. — La formación humana durante el curso 1976-77 | 9 a 11 |
| ★ U. L. de Las Palmas. — Entrevista con D. Antonio Mayor Sánchez, Director del Centro. — Por Carlos Lubillo Ortiz. — Corresponsal | 14 y 15 |
| ★ U. L. de Sevilla. — Hombres y nombres. — Por Antonio Bustos. — corresponsal | 16 y 17 |
| ★ U. L. de Tarragona. — Noticiario entre dos cursos. — Por Juan Martín. — Corresponsal | 27 y 28 |

MUTUALISMO LABORAL

- | | |
|---|----|
| ★ Nuestra vinculación al Mutualismo Laboral. — Por Simón Humanes, Presidente de la Delegación de Madrid | 30 |
|---|----|

CRONICAS DE UN TIEMPO

- | | |
|---|----|
| ★ Ecos de Sociedad de un primer verano democrático. — Por José Andrés Mut | 31 |
|---|----|

EDUCACION

- | | |
|---|----|
| ★ La amistad, escuela actual de educación. — Por Richard Cuadrado Tapia | 35 |
|---|----|

COLABORACIONES

- | | |
|--|----|
| ★ Las falsas interpretaciones. — Por Angel San Juan Marciel | 30 |
| ★ La donación de sangre, un deber de humanidad | 34 |
| ★ Incógnitas del Sindicalismo. — Por Francisco Casas Prieto | 37 |
| ★ ¿Serán galgos?. — Por J. A. L. | 37 |
| ★ China, ese problema. — Por Julio Sainz de la Maza | 38 |
| ★ El campo español ya está harto. — Por F. Javier Pedroche Arribas ... | 39 |

CINE

- | | |
|--|----|
| ★ El nuevo festival de San Sebastián. — Por José Sainz de la Maza | 42 |
|--|----|

UNI, abierta a todas las sugerencias, no puede identificarse necesariamente con las opiniones de sus colaboradores. Sólo es responsable de sus editoriales, comentarios o notas de redacción.

I LA «HERMANDAD» SE CONVIERTE EN «ASOCIACION»

A partir de su primer Estatuto aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de febrero de 1962, la Hermandad se ha regido siempre por sistemas democráticos que se anticiparon en mucho a los momentos en que vivimos. Desde entonces, como uno de sus determinantes más significativos, ya que los puestos directivos en su organización, tanto a nivel local como nacional, se cubrían por libre elección de los asociados.

Pero al correr de los años, aquel estatuto inicial quedó desfasado en otros aspectos, y hubo de adaptarlo a los condicionamientos del presente. A tal efecto, en marzo de 1976 se celebró la IV Asamblea Nacional que procedió al planteamiento de un nuevo Estatuto.

Establecidos los postulados básicos, se delegó en una Junta Constituyente la redacción laboriosa y definitiva de su articulado. Se contó, además, con la ayuda del Servicio de Universidades Laborales y de la propia Dirección General de Servicios Sociales, para llegar a su más conseguida estructuración jurídica y su adaptación a la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964.

En este Estatuto, que se inserta íntegro en las páginas interiores del presente número en atención a su básico interés— se acentúa el carácter democrático de su funcionamiento, se crean nuevos cauces asociativos y nuevos campos de actuación, y se refuerza el espíritu de solidaridad y ayuda mútua entre los antiguos alumnos, previendo en especial tareas de formación permanente y de acción social y asistencial para que reviertan al mundo del trabajo las enseñanzas y las experiencias adquiridas por los antiguos alumnos en las Universidades Laborales y en sus puestos de trabajo.

También se establece una autonomía organizativa con capacidad de decisión por parte de los antiguos alumnos y se postula con claridad la conveniencia de una estrecha colaboración con aquellos órganos del Ministerio ligados a la acción formativa de las Universidades Laborales. Se acusa al mismo tiempo la necesidad de una mayor colaboración con las Universidades Laborales, mediante la creación de Delegaciones Regionales, que agruparán en el entorno de los centros ya existentes o que puedan crearse en el futuro a las

Delegaciones Locales más próximas, dentro de sectores geográficos ideóneos. Esta estructuración intermedia permitirá una mayor y eficaz colaboración con las respectivas Universidades Laborales, con el consiguiente beneficio para los antiguos alumnos e incluso para aquellos que estén cursando estudios.

Entre otras novedades importantes, se sustituye la antigua denominación de «Hermandad» por la de «Asociación», que responde más fielmente a los fines establecidos. Es de destacar también la creación de la figura de un Secretario General, que actuará como secretario de todos los órganos colegiados, sirviendo de enlace y coordinación entre ellos. Subsisten lógicamente el presidente y vicepresidente como representantes legales de la Asociación y de los órganos colegiados de gobierno, a todos los efectos.

En líneas generales, los principales fines de la Asociación pueden resumirse así: agrupar a los antiguos alumnos de Universidades Laborales a través de las delegaciones locales; representarles ante los organismos públicos y privados; fomentar el espíritu de unión y solidaridad y velar por la dignidad profesional de los asociados; desarrollar la promoción humana, social y técnica, así como la formación permanente, ejerciendo una acción tutelar y protectora; procurar el empleo de los asociados en puestos adecuados; fomentar fórmulas cooperativas y mutualistas; colaborar con el Sistema de Universidades Laborales para todo cuanto pueda redundar en beneficio de la planificación y organización de sus enseñanzas y su más eficaz funcionamiento, con la participación que el Ministerio estime oportuna en sus órganos colegiados directivos, y finalmente cooperar con el Ministerio de Trabajo facilitándole informes que le permitan conocer mejor los problemas laborales de los antiguos alumnos y, en general, del mundo del trabajo.

En las páginas interiores de este número, como ya se dice arriba, nuestros lectores podrán conocer en su totalidad la constitución, naturaleza, órganos de gobierno, órganos colegiados, delegaciones, etc., de este nuevo Estatuto que abre anchos cauces de actuación para un futuro esperanzado y prometedor.

II

GABRIEL CISNEROS, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

Un hombre joven, de la nueva generación, ha sido designado director general de Servicios Sociales. Un hombre que se ha distinguido siempre por su constante preocupación por la juventud, a la que ha procurado servir a través de los cauces que le han sido facilitados.

Gabriel Cisneros Laborda, nuevo director general —licenciado en Derecho y técnico de la Administración Civil del Estado— se ha caracterizado también por su gran vocación política y su espíritu liberal traducido en una actitud tolerante hacia las creencias de los demás y un sincero deseo de comprender y justificar las más encontradas opiniones, cualquier ideal del más diverso signo dentro del servicio a la comunidad y a España.

Junto a su labor periodística, ha realizado actividades y desempeñado cargos técnicos y políticos de acusada responsabilidad, tales como los de jefe adjunto del Gabinete Técnico del Ministerio de Trabajo; director de Programas de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno; subdirector general del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Presidencia del Gobierno; director general de Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación; miembro de la Asociación Española de la Administración Pública...

En el que pudiéramos denominar con cierta concreción el campo de la cultura, figuran sus

condiciones de miembro de la Delegación Española en la negociación de los Convenios Culturales con Portugal y la República Federal Alemana y de la Junta Directiva del bien conocido Club Siglo XXI, habiendo realizado viajes de estudios a los Estados Unidos —invitado por el Departamento de Estado— y también a la República Federal Alemana, por invitación del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores.

Situándonos ya en su proyección política sobre la vida española, señalamos en primer lugar su paso por la Delegación Nacional de la Juventud, en una época de transición con todas sus dificultades y compromisos que supo resolver airosoamente. Fue Consejero Nacional del Movimiento en representación de la provincia de Soria y es Diputado en Cortes. Estos puestos, atendidos con espíritu abierto, con propósitos de apertura, han representado etapas en su trayectoria hacia ese nuevo camino que se ha abierto para España y en cuyos prologómenos ha participado activamente, con espíritu progresivo, con pleno entendimiento de los nuevos contenidos socio-políticos de la hora actual, en la que está plenamente inserto.

Damos la bienvenida a Gabriel Cisneros, y al desearle todos los aciertos en su nuevo cometido de tan duro y difícil signo, confiamos que con su empuje y su experiencia preste a la Asociación el apoyo que recibió siempre de aquellos inolvidables amigos que le precedieron en el cargo.

III

AGRADECIMIENTO A JOSE FARRE MORAN

A José Farré Morán, en los momentos en que deja su cargo como director general de Servicios Sociales, la Asociación quiere recordarle con especial afecto y expresarle una vez más su agradecimiento por la enorme ayuda que en todo momento le prestó.

Gran número de antiguos alumnos conocen la trayectoria de este hombre, de este verdadero amigo, entre cuyos méritos innumerables nosotros destacaríamos dos en particular, sin menoscabo de otras muchas actividades en las que aplicó su espíritu organizativo y su bien apreciada capacidad de trabajo y entrega.

Uno de los méritos especiales a que nos referimos data de 1964, año en que organizó el Patronato Nacional de Promoción Profesional Obrera (P.P.O.) que tantos beneficios ha producido y viene produciendo no sólo al trabajador —sobre todo al no cualificado— sino también al propio mundo empresarial, aportando savia fresca a la industria y al campo español.

El segundo de los méritos aludidos ha de situarse en el año 1972, cuando fue encargado de la creación y organización del Servicio Nacional de

Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (S.E.R.E.M.) sobre cuya necesidad humana y de obligada justicia nadie puede dudar.

Situándonos en el terreno de la Asociación, hemos de consignar que el nuevo Estatuto a que nos referimos en la primera de estas anotaciones, fue definitivamente elaborado y aprobado por la Dirección General de Política Interior cuando ya se encontraba él ejerciendo el cargo de director general, secundando con su actuación la invaluable ayuda anterior de Pascual Calderón Ostos al poner en marcha la IV Asamblea Nacional celebrada en marzo de 1976.

Por tantos motivos que serían interminables recoger aquí, por su hombría de bien, por su siempre generosa entrega a cuantos cometidos ha ido desempeñando, dejando en ellos su garra, la Asociación se siente compenetrada ahora más que nunca con Farré Morán y sabemos con toda certeza que allí a donde vaya en sus nuevos destinos, llevará siempre su entusiasmo, su espíritu de sacrificio y su capacidad de crear, organizar y dirigir.

ANTE EL NUEVO CURSO 1977-1978

UNA vez más, en el casi cuarto de siglo de existencia, van a abrir sus aulas las Universidades Laborales y Centros del Sistema para iniciar un nuevo curso. Esta operación, pese a que se repite con periodicidad automática, entraña significación siempre nueva para los Centros, para su personal y para el alumnado. Las instituciones procuran mejorar o retocar los ámbitos donde se desarrolla la labor educativa, completar la dotación y pulir los métodos, como fruto de experiencia acumulada. El alumnado que ha vivido el Centro en etapa o etapas anteriores siente la inquietud de una nueva responsabilidad y busca rápido acomodo ante un equipo docente, que puede ser nuevo en gran parte. Otro es el problema del alumnado de nuevo ingreso, que, en cifra de quince mil, se incorporan en cursos comienzo de ciclo, de acuerdo con la oferta hecha con anterioridad, que se ha cubierto por completo. Estos alumnos y los trasladados por razón de estudios precisan un rodaje algo más largo, hasta su encaje en los modos de hacer de cada Centro, aunque no suele ofrecer mayores problemas.

En cuanto a cifras de alumnado, las previsiones en fechas anteriores a la incorporación apuntan a un ligero incremento sobre el curso 1976-77 en lo que se refiere a enseñanzas regladas. Se ronda la cifra de 35.000, que ofrece la variante, en cambio, de una reducción en el número de internos, que serán unos 19.000 y el resto en alumnos de la zona de influencia, con cifras de 11.600 jóvenes y 4.250 adultos. El número de externos y mediopensionistas es superior al del período académico anterior.

Dentro de las enseñanzas regladas, la actividad iniciada el pasado curso a través de seis de nuestros Centros con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, va a ampliarse con la apertura de dos Centros más para esta labor colaboradora y con el consiguiente incremento de alumnos al iniciarse en éstos los primeros cursos de varias carreras universitarias y en aquellos los dos primeros, además de la atención a los aspirantes mayores de veinticinco años a ingreso en la Universidad, cuya formación para este objetivo se tutela a distancia. El

número de alumnos de la UNED vinculados a nuestros Centros colaboradores, que en el curso pasado superó la cifra de tres mil setecientos, se incrementará notablemente en el que se inicia. Por razones del propio funcionamiento de la UNED no es posible facilitar datos concretos en este momento.

En acciones con alumnos adultos, dentro del campo de las enseñanzas no regladas (cursos de iniciación o perfeccionamiento en determinadas especialidades de tipo industrial, empresarial, agrícola, etc.) es previsible una reducción del número de cursos y de alumnos atendidos, por razones ajenas a nuestro Sistema. La financiación se nutre de fondos, que por prioridades evidentes han de destinarse a subvencionar problemas más acuciantes que los de la propia enseñanza. De todos modos las programaciones de cada Centro van orientadas a cubrir las necesidades de la zona respectiva, dentro de sus posibilidades educativas, a fin de ofrecer un servicio formativo inmediatamente útil para quien lo recibe, además de compatibilizar trabajo y formación, al adaptarse el horario académico al laboral.

El esquema general de trabajo de las Universidades Laborales sigue, como siempre, basándose en la obra promocional sobre la educación. Los niveles académicos, reglados y no reglados, se cubren en una gama muy abierta, con afán de abrir o ensanchar el cuello de botella promocional de determinadas enseñanzas, en intento claro de profesionalizar de alguna manera a todos nuestros alumnos, en techos tanto más altos cuanto puedan alcanzarse por su capacidad y voluntad de esfuerzo. Este planteamiento que está formulado hacia el campo del trabajo está abierto, por supuesto, y el Sistema dispone de agilidad para adaptarse a esquemas educativos que vienen exigidos por la transformación política y social del país. Si desde el inicio de este casi cuarto de siglo se han modificado los contenidos y las técnicas y métodos de hacerlos realidad, está en el presente el cuadro abierto para ofrecer a la sociedad lo que ella demanda en orden a servicios de formación.

J. M. A.

La Formación Humana durante el curso 1976-77

Las actividades que se incluyen en el Plan de Formación Humana de cada Centro de Universidades Laborales, están orientadas al aprovechamiento del tiempo libre de los alumnos. A través de su desarrollo cíclico y metódico pretenden conseguir la adquisición de destrezas, actitudes y conocimientos necesarios para una educación integral de los estudiantes. Con estos presupuestos básicos, cada Universidad Laboral elaboró su propio Plan, incluyendo no sólo aquellas actividades que se desarrollan en la totalidad de los Centros y gozan de preferencia entre el alumnado, sino también aquellas otras variantes lógicas debidas a las peculiaridades de los mismos. Conviene destacar que en la

programación, realización y evaluación de cada actividad se ha tenido muy presente el promover y facilitar la vida participativa del alumno. En este sentido, se oferta un riguroso y completo programa de transformación personal basado en una relación de comunicación y asistencia educativa donde cada miembro puede aportar o recibir los aspectos más relevantes de sus experiencias. Las actividades de Formación Humana realizadas por cada Centro durante el Curso 1976-77 y respondiendo a una metodología común, han sido las siguientes, expuestos en apretada síntesis:

Actividades físico-deportivas: A través de la práctica físico-deportiva, se han realizado:

1. Deportes (Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Natación, Gimnasia y Voleibol).
2. Deportes y Actividades de Aire Libre (Marchas, Acampados, Defensa de la Naturaleza, Montañismo, Espeleología, Esquí, Piragüismo, Tiro con Arco y Aeromodelismo).

Actividades de tipo artístico: A través de la producción, creación e interpretación, se han cubierto las siguientes especialidades:

1. Artes Plásticas (Pintura, Grabado, Cerámica, Marquetería, Taxidermia ...).
2. Música (Masas Corales, Rondallas, Grupos Folk, Danzas, Conjuntos instrumentales ...).
3. Teatro.
4. Cine y Fotografía.
5. Literatura.

Actividades Culturales: A través del desarrollo de ciclos, cursos, seminarios, mesas redondas, etc., se han atendido especialmente las siguientes áreas:

1. Cultura física.
2. Cultura Artística.
3. Cultura Psicopedagógica.
4. Cultura Sociopolítica.
5. Cultura moral-trascendente.
6. Cultura Científico-tecnológica.

Actividades de tipo Utilitario: Mediante la iniciación y perfeccionamiento teórico-práctico, se realizaron actividades de:

1. Mecanografía.
2. Técnico, profesional y de hogar.
3. Idiomas.

Además de estas realizaciones, la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales, promueve anualmente un plan de actividades educativas con los siguientes objetivos:

— Estimular y completar el Plan de Formación Humana que se realiza en cada uno de los Centros, procurando la educación más amplia del alumnado.

— Facilitar la convivencia interuniversitaria, el intercambio de experiencias, así como el conocimiento de distintas realidades socioculturales de nuestro país o de otros países.

— Servir como un exponente más de la labor formativa que se realiza en los Centros de Universidades Laborales.

— Posibilitar la especialización y perfeccionamiento de grupos de alumnos en actividades específicas (Deportes, Aire Libre, Teatro, etc.), para que puedan colaborar con los Asesores de cada Centro y conseguir para los alumnos asistentes, el refrendo oficial de las titulaciones correspondientes que, en el futuro, les permita ejercitar la actividad tutelar en su especialidad, fundamentalmente en sus futuros lugares de trabajo.

En esta línea de promoción, se programaron y desarrollaron durante el curso 1976-77, las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE Y DEPORTES

1. *I Curso de Iniciación al Esquí:* Se organizó este curso en colaboración con la Escuela Española de Esquí, con el propósito de facilitar el aprendizaje de conocimientos y técnicas relativos a este deporte, así como la obtención de la titulación correspondiente. Se celebró en el Puerto de Navacerrada, del 28 de febrero al 4 de marzo, con la participación de 26 alumnos en representación de 11 Centros.

2. *IV Universidad Deportiva de Verano:* Asistieron 265 alumnos, distribuidos entre los niveles de Iniciación, perfeccionamiento y especialización en los siguientes deportes: Atletismo, Natación, Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Gimnasia Deportiva, Gimnasia Rítmica y Voleibol.

Su lugar de realización fue la U. L. de Gijón, entre el 5 y el 21 de julio, y estuvieron representados los 21 Centros de Universidades Laborales.

El cuadro docente y residencial lo integró en su totalidad los Profesores de Educación Física y Ayudantes de Colegio de Universidades Laborales.

3. *III Curso de Aire Libre:* Se desarrolló en el Campamento «Batalla de Arapiles» de Hoyos del Espino (Avila), entre el 15 y el 30 de julio, con asistencia de 92 alumnos en representación de 18 Centros. Es de destacar, el montaje de un monumental Parque de Aire Libre con un amplio muestrario de construcciones utilitarias. Este Parque se pretende instalar en la U. L. de Alcalá de Henares.

El cuadro docente del Curso estuvo también totalmente integrado por personal docente de UU.LL.

4. *I Curso de Actividades Náuticas:* En colaboración con la Escuela Nacional de Vela, se celebró en las instalaciones del Albergue de Gandarío (La Coruña) entre el 1 y el 15 de julio. El Curso desarrolló prácticas de balandrismo, remo y piragüismo, buceo con escafandra, esquí acuático y manejo de diversos artes de pesca. Asistieron 46 alumnos en representación de 18 Centros.

5. *I Travesía Pirenaica:* Esta actividad fue promovida por la U. L. de Zaragoza. Participaron 27 alumnos, de 6 Centros, entre el 19 y el 22 de mayo.

6. *III Reunión de Grupos de Aire Libre:* Promovida por el Centro de UU.LL. de Toledo. Se desarrolló entre el 22 y 24 de abril con la participación de 68 alumnos de 9 Centros de Universidades Laborales.

CURSOS DE VERANO EN EL EXTRANJERO

1. *VI Curso de Lengua y Civilización Francesa:* Realizado durante el mes de julio,

en colaboración con el Instituto Español de Emigración, en el Colegio Español del Castillo de La Valette. Estuvo dirigido a alumnos de BUP y FP, participando 90 de ellos en representación de todos los Centros.

Su programación incluyó las materias de Gramática, Cultura y Civilización y Francés conversacional, así como actividades de tiempo libre y excursiones a lugares de interés artístico y cultural. El cuadro docente ha estado integrado por cinco profesores nativos bajo la dirección técnica y pedagógica de un Inspector General de L'Instruction Publique Francesa. El cuadro residencial estuvo constituido por personal docente de los Centros de Universidades Laborales.

Es necesario destacar la visita realizada por el Excmo. Sr. Embajador de España en Francia, que se interesó por el desarrollo del Curso y otros pormenores.

2. IV Curso de Lengua Inglesa: Celebrado también en el mes de julio, en la zona de Weybridgge, con la colaboración de las Organizaciones Elizabeth Johnson y Marsans. Asistieron 40 alumnos de 2.º de Estudios Universitarios, en representación de 11 Centros.

Las actividades docentes se dirigieron fundamentalmente a la práctica del idioma, completándose el Curso con excursiones y visitas a Centros industriales y de investigación, así como a lugares de interés artístico y cultural.

3. II Curso de Lengua Inglesa: Con objetivos y contenidos docentes similares al anterior, pero dirigido a 30 alumnos de BUP y FP, cursando el idioma inglés en su plan de estudios. Había representantes de todos los Centros y se celebró en la ciudad inglesa de Haslemere entre el 2 y el 30 de julio.

ACTIVIDADES CULTURALES Y CERTAMENES

1. V Convocatoria de Certámenes: Se convocaron en noviembre los Certáme-

nes de Artes Plásticas, Fotografía y Literario que, como en ediciones anteriores, constaron de dos fases: una a nivel de Centro, y otra a nivel nacional, en la que intervinieron los seleccionados en los respectivos Centros. De cada uno de ellos se destaca lo siguiente:

— **V Certamen de Artes Plásticas:** Convocado en las especialidades de Pintura, Dibujo, Escultura y Artes Aplicadas en las modalidades de grabado y pirografía, cerámica y modelado, mosaico y esmaltes, marquetería, taxidermia y trabajos en metal y en las categorías infantil, juvenil y universitaria.

En la fase nacional, programada en el Centro de Universidades Laborales de Logroño, durante los días 3 al 7 de mayo de 1977, participaron 313 alumnos con 274 obras. Estuvieron representados 18 Centros.

La exposición de obras fue inaugurada oficialmente el día 3 de mayo y clausurada el día 7 del mismo mes, con un acto de entrega de premios. A los actos programados en torno al Certamen (conferencias, coloquios, excursiones, etc.), asistieron los alumnos premiados. Asimismo, se registró la presencia en diversos momentos del desarrollo del Certamen, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y otras autoridades.



Pasarela en construcción.



Visita del Embajador de España en Francia, Excmo. Sr. Marqués de Nerva a los alumnos del curso.

— **V Certamen de Fotografía:** Convocado en las modalidades de tema libre y tema obligado (referido a flora y fauna) y en las categorías infantil, juvenil y universitario, fue organizado y espuesto en la U. L. de Alcalá de Henares.

Participaron 120 alumnos con un total de 180 obras, procedentes de 17 Centros.

V Certamen Literario: Comprendía las modalidades de prosa, verso, historieta gráfica, periodismo y cuento y relato. A nivel nacional fue montado por la U. L. de Alcalá de Henares. Se presentaron 163 alumnos, con un total de 171 obras, representando a 17 Centros.



Un grupo de alumnos ante el King's College en Oxford.

Los actos de clausura, programados durante los días 6 y 7 de mayo, se enriquecieron con conferencias, visitas, excursiones, etc., y estuvieron presentes los alumnos premiados.

2. *Convocatoria de Muestras:* Fueron Jornadas Culturales dedicadas al Teatro y a la Música, que en este Curso 1976-77, adoptaron la forma de Muestras, ante los deseos manifiestamente expresos de los alumnos que participan en estas actividades y del personal que las dirige. La convocatoria se hizo con fecha 7 de noviembre.

— *Muestra de Teatro:* La masiva participación anunciada y el hecho de que los alumnos participantes tuviesen que permanecer en el lugar de celebración para presenciar todas las representaciones, hizo necesario distribuir a los grupos en dos sectores:

Sector Sur: Con sede en el Centro de Universidades Laborales de Málaga. Se desarrolló la Muestra durante los días 10 al 13 de marzo.

Sector Norte: Se celebró en la U. L. de Gijón, entre el 14 y el 18 de abril.

Participaron un total de 360 alumnos, distribuidos en 19 grupos, que pusieron en escena obras representativas de las más variadas tendencias teatrales. Estas actuaciones se continuaron con otra serie de actividades como coloquios, conferencias, mesas redondas y excursiones, persiguiendo el máximo alcance educativo de estos encuentros.

— *Muestra Artístico Musical:* Se convocó en las modalidades siguientes:

De Rondallas: Organizada por la U. L. de Cáceres. Los días 6 y 7 de mayo actuaron los 9 Grupos participantes que estaban integrados por 263 alumnos.

De Grupos Folk y Conjuntos Electrónicos: Desarrollada en la U. L. de Zamora, durante los días 22, 23 y 24 de abril. Concurrieron un total de 249 alumnos, distribuidos en 15 grupos de música folk y 7 grupos de música electrónica.

Los medios de comunicación (radio, prensa, televisión) difundieron los pormenores de las Muestras y Certámenes, destacando especialmente su importancia y finalidad educativa.

También es justo reconocer la elevada calidad de las obras y de los grupos participantes así como el esfuerzo conjunto de los alumnos, personal responsable de estas actividades y Centros organizadores.

I Curso de Monitores de Teatro: Realizado en la U. L. de Tarragona entre el 11 y el 23 de julio. Los contenidos docentes del Curso estuvieron referidos a la realización de actividades teórico-prácticas sobre espacio escénico, espacio técnico, expresión corporal, métodos de interpretación, estudio de textos, dirección y expresión oral. Asistieron 39 alumnos en representación de 17 Centros.

I Certamen de Investigación: A desarrollar en los Centros de Universidades Laborales con carácter experimental. Convocado con fecha 9 de febrero. Pretende fundamentalmente estimular la creatividad científica y tecnológica y canaliza el desarrollo de programas de investigación en los Centros de Universidades Laborales. La presentación y exposición de trabajos está fijada para los últimos días del mes de diciembre próximo. Pueden concurrir a este Certamen los alumnos tutelados que cursan estudios superiores.



Visitantes del V Certamen de Fotografía de tema libre y obligado.



«Estado de sitio», de Camus, por el Grupo de la U. L. de Logroño.



Grupo de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Las Palmas



Entrevista con don Antonio Mayor Sánchez, director del Centro

DON Antonio Mayor es un hombre joven y dinámico que desempeñó durante seis años el puesto de Jefe de Estudios en la U. L. de Cheste, desde donde fue destinado en 1975 al importante cargo que ocupa actualmente. Para mejor ilustración y claridad del contexto, la entrevista está dividida en dos partes; una relacionada con el curso actual y la otra sobre todo el tiempo que lleva de director.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CENTRO EN EL ACTUAL CURSO

—¿Cuáles han sido a su juicio los resultados más destacados?

—El notable aumento del alumnado, sobrepasando los 2.000 alumnos de los que 1.400 fueron jóvenes, 700 de ellos internos.

El desarrollo de las enseñanzas para adultos, tanto en régimen de PPT como en los cursos reglados de Promoción Cultural y Técnica. Creo que esta línea de enseñanza tiene una progresiva aceptación y se prevé que en un futuro próximo, los trabajadores canarios ejerzan una mayor demanda de estos cursos. Lamentar los abandonos por parte de los alumnos una vez iniciados los cursos. Los cursos son muy duros y es comprensible por tener que simultanear el trabajo con el estudio.

Buenos resultados académicos en general. Excelente en BUP y COU si los comparamos a nivel provincial o regional y resaltar la Formación Profesional, pues seguirá siendo el objetivo prioritario de los próximos cursos ya que estamos a punto de conseguir el montaje de una FP2 de calidad con talleres y dotaciones actualizados.

—¿Qué aspectos considera más interesantes como plena realización de los previstos?

—La entrada en funcionamiento de la Fase 2 ó Ampliación, con el nuevo edificio de aulas y talleres, la centralización de los Servicios, las Residencias Femeninas y una extensa zona ajardinada. Junto a esto y paralelamente al incremento del alumnado, se ha conseguido una notable ampliación de la plantilla del personal que tras el período de formación, se encuentra ya en pleno rendimiento.

—¿Qué estudios han sido los que más han interesado y mejores aciertos han alcanzado?

—Hay que distinguir los deseos concretos de cada alumno, a veces mal orientado, y las necesidades que se prevén en la región y, por tanto, la salida profesional más fácil. Nuestro trabajo ha sido tratar de armonizar ambos aspectos que no siempre se nos han presentado de acuerdo. Por ejemplo: A comienzos de este curso fue excesiva la demanda de puestos de Formación Profesional Administrativa, donde existe cierta saturación, en cambio es previsible que en un futuro muy próximo sean necesarios para un desarrollo armónico de la región, buenos técnicos en las ramas de Metal y Electricidad, en algunos casos como base para una posterior especialización en Electrónica y Automoción. Pienso que en el futuro, el Centro deberá acometer el reciclaje de estos técnicos a medida que el desarrollo industrial de las Islas lo vaya requiriendo.

Un ciclo que goza de gran demanda y aceptación y ello porque significa poder alcanzar los máximos niveles de promoción, es el de BUP, COU y paso a enseñanzas universitarias en régimen de tutelados.

—¿Qué problemas más importantes ha tenido que resolver?

—El pequeño problema de cada día que una vez resuelto nos permite mantener el Centro abierto y funcionando para el día siguiente. No destacaría grandes problemas, pero sí la densidad de los pequeños. No considero problema, por el contrario, «síntoma esperanzador» la toma de conciencia del alumno como grupo con derechos y deberes y su afán de participar para ejercerlos. Esto es bueno y nuestra tarea es educar y encauzar hacia el bien común dichos impulsos.

—¿Cuál ha sido su mayor satisfacción a lo largo del curso?

—Creo que el haberlo acabado cumpliendo una etapa muy especial en la vida del Centro y de cada uno de

nosotros, profesores y alumnos, en un clima de transformación nacional.

—¿Qué cualidades más destacadas ha encontrado en el alumno?

—La sensatez colectiva del alumnado, la madurez y contención en unos momentos complicados y de cierta confusión, existiendo la tentación de llamamientos a extremismos que no propician la convivencia, que es la base de toda educación. Otro aspecto es la exigencia, por parte de los alumnos, de limpieza y honestidad transparentes a sus educadores que hace siempre caer en el ridículo los intentos de hegemonías personales o compadreo trasnochados y en esto, no nos engañemos, el colectivo del alumnado tiene intuiciones muy claras.

—Por el contrario, ¿cuáles han sido los aspectos menos positivos en general?

—No creo en lo menos positivo. Todo puede convertirse en experiencia educativa. Del paro de los profesores se ha procurado sacar enseñanzas para el futuro a todos los niveles. Quizás aquellos aspectos más difíciles de convertir a positivo sean los desbordamientos de la razón y de lo razonable en momentos teñidos de excesiva afectividad que si bien pueden ser explicados, quizás sean difíciles de justificar plenamente. Afortunadamente las situaciones suelen volver a su cauce y tal vez nuestra única virtud en esto haya sido un ejercicio concienzudo de la paciencia y el evitar añadir nueva leña al fuego.

SOBRE EXPERIENCIAS Y CONCLUSIONES LOGRADAS A LO LARGO DEL TIEMPO QUE LLEVA COMO DIRECTOR

—¿Qué ha representado para usted esta experiencia?

—Posiblemente esta pregunta pueda contestarla mejor dentro de unos años y con cierta perspectiva. Sin embargo creo que estoy aprendiendo mucho en esta situación. Mi objetivo es que mi aprendizaje diario de lo que son las relaciones profesionales entre personas y de lo que es el mundo de los jóvenes, pueda servir al Centro como institución.

—¿Ha quedado satisfecho de su gestión?

—No, yo nunca quedo satisfecho del todo. Por otra parte, creo que esto me permite seguir luchando con ilusión. Creo que ha habido aciertos parciales, se ganan batallas, pero la guerra... en fin... eso ya veremos. Perdóneme el símil, no quisiera dar a todo esto un carácter excesivamente «agónico».

—¿Considera que el plan de estudios ha sido el más adecuado?

—Según una reciente encuesta realizada por nosotros, las enseñanzas que actualmente tenemos en el Centro son adecuadas, si bien debe contemplarse para el futuro una cierta polivalencia de los medios que nos permitan perfeccionar o reciclar a nuestros agregados.

—¿Qué nuevos estudios cree conveniente introducir, teniendo en cuenta las particularidades del Centro y las necesidades de la provincia en general?

—Creo que el Centro debe intensificar su acción de cara a los adultos con un montaje de educación permanente o recurrente al tiempo que se fomenta la Formación Profesional sobre bases de polivalencia.

—¿Considera logrado el sistema de coeducación?

—En educación los logros se comprueban a muy largo plazo; sin embargo, está claro para mí que la coeducación

súpera la educación de alumnas y alumnos por separado. En cuanto a la experiencia concreta de este Centro, puedo decirle que no hemos tenido serios problemas con esto. Más bien creo que todo ello pone una nota de serenidad y acerca a nuestros alumnos a la vida real, lo que sería difícil encontrar en un régimen distinto.

—Con respecto al autoservicio en comedores y a las instalaciones en general, ¿las considera totalmente adecuadas o qué modificaciones cree necesarias introducir?

—Existe un plan previsto para completar las instalaciones que incluye edificio de talleres, pistas de atletismo y polideportivo cubierto, y la adecuación de un edificio para medio-pensionistas y actividades del plan de formación humana. Aparte, va a entrar en inmediato funcionamiento la piscina olímpica y los vestuarios. Se está ampliando este verano la cocina y el autoservicio y se abordará inmediatamente la modificación de la depuradora y la red de teléfonos.

—¿Ha podido realizar las actividades extraescolares de formación humana e integral que a su juicio exigía el Centro?

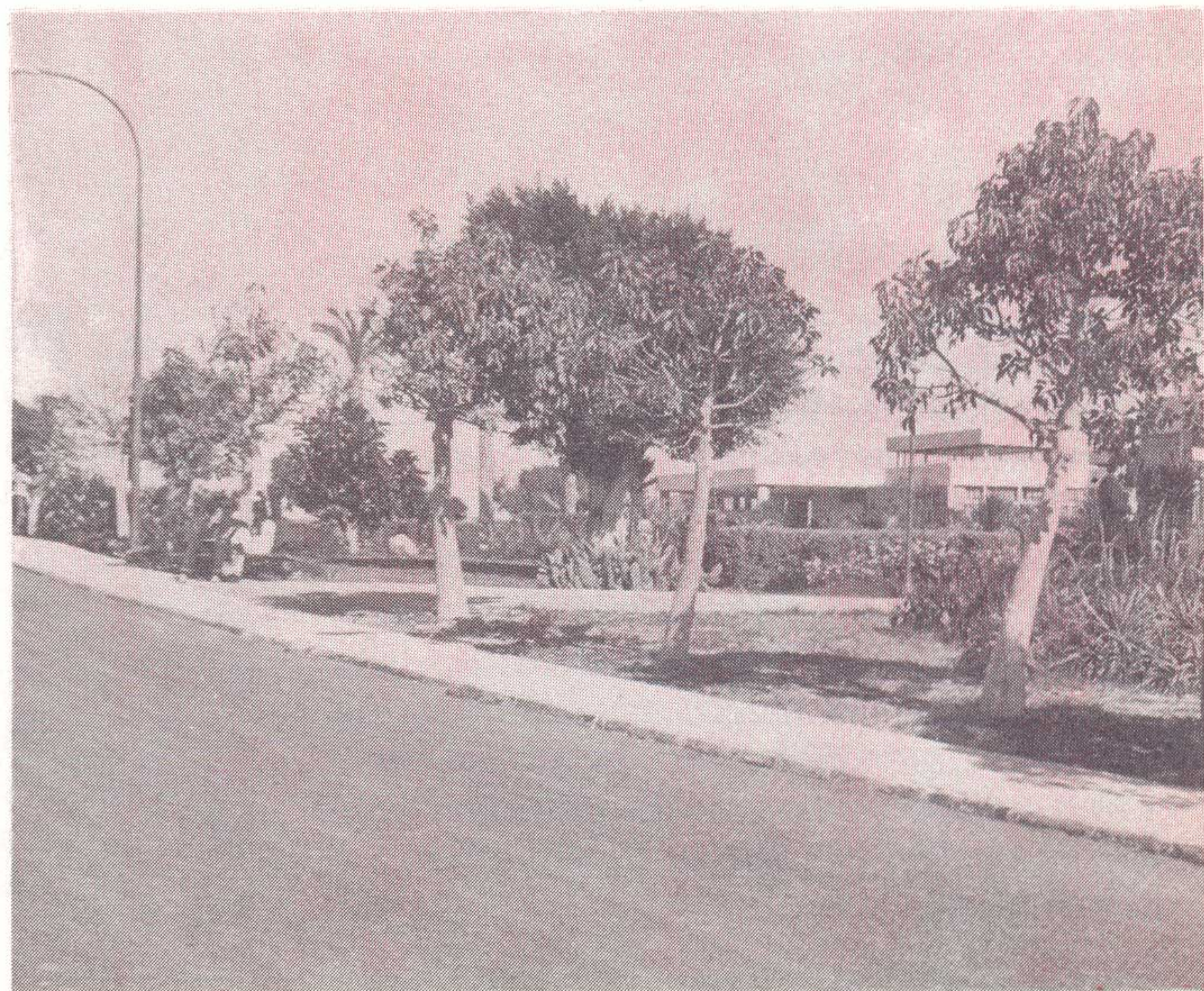
—Sólo en parte. Nuestro deseo sería incrementar el plan de formación humana, no obstante, dentro de este plan cabe destacar una serie de «super especialidades», como son el paracaidismo, patinaje sobre hielo, lucha canaria, actividades subacuáticas, montañismo, etc., sin olvidar las actividades culturales que han alcanzado un notable desarrollo, algunas de ellas con repercusiones importantes a nivel provincial, como son las musicales, cine-club, teatro, ajedrez, etc. Sin embargo, siempre es posible incrementar el número de participantes y la calidad de los resultados.

—Por último señor director, ¿qué otras innovaciones de todo tipo cree usted necesarias introducir en el próximo curso? (Noto que se acentúa su expresión amable, enciende un cigarrillo y pausadamente me contesta.)

—Es necesario trabajar en la consecuencia de una adecuada estructura. Participación a todos los niveles en la gestión del Centro y entiendo que esto debe ser un trabajo serio, razonable y colectivo.

Carlos LUBILLO ORTIZ
Corresponsal

Universidad Laboral de Las Palmas.—La arteria principal la constituye una gran avenida.



Sevilla

HOMBRES Y NOMBRES

URUGUAY ENTRAÑABLE

Sevilla, Iberoamericana por excelencia, representada por nuestro Centro, supo brindar una cariñosa acogida al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay que nos visitó en unión de su distinguida señora. Fue recibido y acompañado por el Rector de la Universidad Laboral quien informó al ilustre visitante de la estructura funcional y docente de las diversas dependencias, de las que el Sr. Ministro hizo cálidos elogios, tal como lo refrendó con su firma en el libro de Visitantes de Honor.



MIGUEL LOPEZ ALCAZAR

Alumno de 2.º de Bachillerato, adscrito al Colegio Alfonso El Sabio del Centro, de Medina Bombarrón, bello pueblo de la provincia granadina. Miguel con un brillante y enjundioso trabajo ha ganado el Primer Premio Nacional de las Hermandades de Donantes de Sangre en el certamen que en su día fue convocado y al que fueron presentados varios centenares de artículos de todo el país. Veinticinco mil pesetas, y diversos galardones complementarios frutos de su bien ganado éxito, esperamos y deseamos que contribuyan a la felicidad de sus vacaciones. Le brindamos desde aquí, muy sinceramente, nuestra mejor enhorabuena.

LA NATURALEZA

La Asociación de Amigos de la Naturaleza de nuestra Universidad Laboral — capitaneada por el entusiasta José Luis González Monsalve desde su fundación — ha realizado el presente curso un lucidísimo ciclo de actividades que culminaron con la exposición final que fue muy visitada y a la que prestaron su colaboración, por cierto, prestigiosos organismos nacionales relacionados con la naturaleza, su conservación y el fomento del amor a la misma.



MARIA REYES RUBIO IGLESIAS

Es la primera alumna que ha terminado estudios superiores en las Escuelas Universitarias —concretamente en la de Ingeniería Técnica Agrícola— de la Universidad Laboral de Sevilla. Fue becada por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Joven y morena; guapa y sevillana. Al felicitarla públicamente deseamos también que su ciencia, conjugada con su gracia, aporte algo de aires nuevos y esperanzadores al presente —no muy positivo por cierto— del noble y fecundo campo andaluz.



NUEVOS LOCALES PARA LOS ANTIGUOS ALUMNOS

Al fin ha habido alguien que de las promesas y las palabras —plenas de buena voluntad, por supuesto, pero que nunca cuajaban en realidad— ha pasado a hechos concretos; a materialización cierta. Nos referimos a D. José Carlos Cermeño, Delegado Provincial de Mutualidades en Sevilla, que ha brindado a la Delegación de Antiguos Alumnos una amplia dependencia en los bajos del Hogar del Pensionista —segundo edificio al fondo de los dos que aparecen en la fotografía de arriba— situado en una importante vía hispalense e inmediato a la nueva sede de la Delegación Provincial de Mutualidades ubicada en el primero de los edificios que reproducimos.

José Antonio Gutiérrez Resurrección y toda su

entusiasta Junta Directiva andan naturalmente colmados de alegría por cuanto el nuevo local ha de redundar en beneficio de sus actividades.

El hecho es merecedor de dedicarle el mayor espacio y atención posible, lo cual pretendemos hacer en la próxima edición. En la presente y por imperativos de cierre nos limitamos a ofrecer tan importante noticia y a refrendarla gráficamente con nuestra más sincera enhorabuena para los componentes de esta infatigable y pujante Delegación de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales en Sevilla.

ANTONIO BUSTOS
(Corresponsal)

**ESTATUTO
DE LA ASOCIACION
DE ANTIGUOS ALUMNOS
DE UNIVERSIDADES
LABORALES**

Aprobado por resolución de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior con fecha de 12 de septiembre de 1977.

INDICE

PRIMERA PARTE: ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE UNIVERSIDADES LABORALES

CAPITULO I.—Constitución y naturaleza jurídica de la Asociación

a) Concepto	3
b) Naturaleza Jurídica	3
c) Ambito territorial	3
d) Régimen jurídico	3
e) Domicilio social	3

CAPITULO II.—Fines de la Asociación

3	3
---	---

CAPITULO II.—Adquisición y pérdida de la condición de miembro de la Asociación. Derechos y obligaciones de los asociados

a) Miembros	3
b) Derechos y obligaciones de los miembros	3

CAPITULO IV.—Organos de gobierno de la Asociación

a) Enumeración	4
b) Naturaleza, componentes y atribuciones	4
I) La Asamblea General	4
1. Su naturaleza	4
2. Componentes	4
3. Atribuciones	4
II) La Junta Directiva	4
1. Su naturaleza	4
2. Componentes	4
3. Atribuciones	4
III) La Comisión Permanente	4
1. Su naturaleza	4
2. Componentes	4
3. Atribuciones	4
IV) El Presidente de la Asociación	4
1. Su naturaleza	4
2. Nombramiento	4
3. Atribuciones	4
V) El Vicepresidente de la Asociación	4

VI) El Secretario General de la Asociación	5
1. Su naturaleza	5
2. Nombramiento	5
3. Funciones	5
c) Funcionamiento de los Organos Colegiados	5
I) Reuniones ordinarias	5
II) Reuniones extraordinarias	5
III) Convocatoria	5
IV) Deliberaciones	5
V) Votaciones	5
VI) Actas	5

CAPITULO V.—Bienes de la Asociación

a) Patrimonio fundacional	5
b) Recursos económicos	5
c) Límite presupuestario	5
d) Administración	5
e) Destino de los bienes en caso de disolución	5

SEGUNDA PARTE: DELEGACIONES REGIONALES DE LA ASOCIACION

CAPITULO VI.—Delegaciones Regionales

a) Constitución	6
b) Comité Directivo	6
1. Componentes	6
2. Presidencia	6
3. Duración del mandato	6

TERCERA PARTE: DELEGACIONES LOCALES DE LA ASOCIACION

CAPITULO VII.—Concepto, naturaleza y constitución de las Delegaciones Locales

a) Concepto y naturaleza	6
b) Constitución	6

CAPITULO VIII.—Fines de las Delegaciones Locales

Pág.

5	5
---	---

CAPITULO IX. — Organos de Gobierno

a) Enumeración	6
b) Componentes y atribuciones	6
I) La Asamblea	6
1. Componentes	7
2. Atribuciones	7
3. Reuniones	7
II) El Comité Directivo	7
1. Atribuciones	7
2. Componentes	7
2.1. Enumeración	7
2.2. Elección	7
2.3. Duración del mandato	7
III) El Presidente	7
1. Nombramiento	7
2. Atribuciones	7
IV) El Vicepresidente	7
1. Nombramiento	7
2. Atribuciones	7
V) El Secretario	7
1. Nombramiento	7
2. Atribuciones	7
VI) El Tesorero	7
1. Nombramiento	7
2. Atribuciones	7
VII) Vocales	7

CAPITULO X.—Régimen económico de las Delegaciones Locales

a) Recursos económicos	8
b) Administración	8
c) Destino de los fondos en caso de suspensión de la Delegación	8

CUARTA PARTE: RECURSOS Y DELEGACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE UNIVERSIDADES LABORALES

CAPITULO XI.—Recursos

CAPITULO XII.—La Delegación de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA PARTE:

ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE UNIVERSIDADES LABORALES

CAPITULO I

CONSTITUCION Y NATURALEZA JURIDICA DE LA ASOCIACION

a) CONCEPTO

Artículo 1.º—La Unión de los Antiguos Alumnos de las Universidades Laborales constituye la Asociación, persona jurídica que, sin desvirtuar la vida de las agrupaciones naturales de Antiguos Alumnos, les represente, dándoles unidad y cohesión, potenciando sus actividades en el ámbito nacional, prestándoles ayuda y orientación para el mejor cumplimiento de sus aspiraciones y objetivos.

Artículo 2.º—La Asociación constituye el nexo de unión y cauce legal de todos aquellos que cursaron enseñanzas en las Universidades Laborales, a través del cual podrán sus asociados recabar de los organismos competentes, cuantas mejoras puedan redundar en el perfeccionamiento de su formación, así como potenciar su incidencia y participación en el mundo del trabajo, contribuyendo a la elevación del nivel cultural, profesional y social de todos los que lo integran.

b) NATURALEZA JURIDICA

Artículo 3.º—La Asociación tendrá plena capacidad jurídica con sujeción a las leyes.

c) AMBITO TERRITORIAL

Artículo 4.º—La Asociación extiende su ámbito territorial a la totalidad de la geografía nacional.

d) REGIMEN JURIDICO

Artículo 5.º—El Régimen de la Asociación se determinará por estos Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno dentro de la esfera de sus respectivas competencias.

Artículo 6.º—La Asociación se regirá, en lo no previsto expresamente por estos Estatutos, por la legislación vigente en materia de Asociaciones y, en su caso, por las disposiciones generales aplicables.

e) DOMICILIO SOCIAL

Artículo 7.º—El domicilio social de la Asociación radicará en los locales del Ministerio de Trabajo que éste determine, en la calle de Agustín de Bethancourt, número 3, en Madrid.

CAPITULO II

FINES DE LA ASOCIACION

Artículo 8.º—Son fines de la Asociación:

a) Agrupar a los Antiguos Alumnos de Universidades Laborales a través de las Delegaciones Locales, sirviendo a los intereses comunes de todos ellos que en los párrafos siguientes se detallan.

b) Servir de ente representativo de los Antiguos Alumnos ante los organismos públicos y privados.

c) Ejercer las funciones de creación, organización y coordinación sobre sus Delegaciones Locales, con el fin de facilitar la consecución de objetivos comunes, evitando la duplicidad de esfuerzos, funciones y actividades paralelas que, por su propia naturaleza y fines perseguidos deban ser englobados en una acción común.

d) Fomentar el espíritu de unión y solidaridad entre todos los Antiguos Alumnos de las Universidades Laborales.

e) Planificar o desarrollar la promoción humana, social y técnica de los asociados.

f) Procurar el empleo de los asociados en puestos adecuados.

g) Facilitar la formación permanente de los asociados.

h) Ejercer una acción tutelar y protectora de los asociados.

i) Velar por la dignidad profesional de los asociados.

j) Fomentar fórmulas cooperativas y mutualistas entre sus asociados, con arreglo a la legislación específica vigente en la materia en su caso.

k) Fomentar la participación activa del asociado en la vida y actividades de la Asociación.

l) Colaborar con el Sistema de Universidades Laborales para todo cuanto pueda redundar en beneficio de la planificación y organización de sus enseñanzas y su más eficaz funcionamiento, con la participación que el Ministerio de Trabajo estime oportuna en sus Organos Colegiados Directivos.

m) Cooperar con el Ministerio de Trabajo, facilitándole informes que le permitan conocer mejor los problemas laborales de los antiguos alumnos y en general del mundo del trabajo.

n) Divulgar las tareas de la Asociación.

o) Cuantas iniciativas puedan redundar en beneficio de sus asociados.

CAPITULO III

ADQUISICION Y PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA ASOCIACION. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

a) MIEMBROS

Artículo 9.º—Pueden formar parte como miembros de pleno derecho de la Asociación, todas las personas que, teniendo capacidad legal de obrar, hayan cursado estudios en Universidades Laborales.

Artículo 10.º—Para pertenecer a la Asociación los interesados deberán solicitarlo en la Delegación Local correspondiente al domicilio del interesado, que tramitará la petición a la Junta Directiva de la Asociación para que ésta resuelva. En caso de resolución denegatoria, que deberá ser motivada, el interesado podrá presentar un escrito de alegaciones, resolviendo definitivamente sobre el tema la primera Asamblea General que se celebre.

Artículo 11.º—La condición de asociado se adquiere una vez notificada la admisión por la Presidencia de la Asociación.

Artículo 12.º—1. La condición de asociado se pierde por baja voluntaria del interesado solicitada por el procedimiento establecido en el artículo anterior y que en ningún caso podrá ser denegada.

2. Además la condición de asociado se pierde por decisión motivada de la Junta Directiva de la Asociación a propuesta de la Delegación correspondiente, y previa audiencia del interesado, en virtud de alguna de las siguientes causas:

a) Falta injustificada en el pago de cuotas.

b) Incumplimiento de los Estatutos de la Asociación o de los acuerdos válidamente adoptados por sus Organos.

c) Actos contrarios al honor o la dignidad de los asociados.

3. La pérdida de la condición de asociado no dará lugar a la devolución de las cuotas aportadas.

b) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Artículo 13.º—Son derechos de todos los asociados:

a) Elegir y ser elegidos miembros de los órganos de gobierno, de acuerdo con los procedimientos estatutariamente establecidos.

b) Asistir y participar con pleno derecho en las deliberaciones y votaciones que celebre la Asamblea General y en cuantos actos celebre la Asociación.

c) Beneficiarse de los servicios y acciones organizados por la Asociación y de cuantos derechos le otorguen estos Estatutos.

d) Exponer sugerencias e iniciativas a los órganos de gobierno.

Artículo 14.º—Son obligaciones de todos los asociados:

a) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno.

b) Satisfacer las cuotas mensuales que se fijen.

c) Participar activamente en todas las tareas de la Asociación.

d) Fomentar el espíritu de compañerismo y unión entre los Antiguos Alumnos.

CAPITULO IV

ORGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACION

a) ENUMERACION

Artículo 15.º—La Asociación estará regida por los siguientes órganos colegiados de gobierno:

- a) La Asamblea General.
- b) La Junta Directiva.
- c) La Comisión Permanente.

b) NATURALEZA, COMPONENTES Y ATRIBUCIONES

I) LA ASAMBLEA GENERAL

1. Su naturaleza

Artículo 16.º—El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, como ente representativo de los Antiguos Alumnos de Universidades Laborales asociados a la misma.

2. Componentes

Artículo 17.º—La Asamblea General está constituida por todos los socios. Mediante acuerdo de la propia Asamblea podrá establecerse un sistema de representación de los asociados mediante compromisarios con el alcance y condiciones que en dicho acuerdo se establezcan.

Presidirá la Asamblea el Presidente de la Asociación asistido por el Vicepresidente de la misma, los Presidentes de las Delegaciones Locales que se constituyan y el Secretario General.

3. Atribuciones

Artículo 18.º—Las atribuciones de la Asamblea General son:

- a) Velar por el cumplimiento de los fines de la Asociación.
- b) Elegir al Presidente y al Vicepresidente de la Asociación.
- c) Elegir a los componentes de la Comisión Permanente de la Asociación.
- d) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y proponer sus reformas, modificaciones o ampliaciones, así como interpretar adecuadamente los mismos.
- e) Aprobar el presupuesto anual y la cuenta de gastos.
- f) Conocer y fiscalizar la actuación de la Junta Directiva.
- g) Remover de su cargo al Secretario General de la Asociación en caso de manifiesto incumplimiento de sus deberes y obligaciones.
- h) Resolver sobre las propuestas o consultas que le eleven la Junta Directiva o la Comisión Permanente.
- i) Resolver las apelaciones que presenten los asociados sobre decisiones de los órganos colegiados inferiores.

II) LA JUNTA DIRECTIVA

1. Su naturaleza

Artículo 19.º—La Junta Directiva es el órgano colegiado y permanente al que se encomienda el gobierno de la Asociación.

2. Componentes

Artículo 20.º—La Junta Directiva está constituida por el Presidente y el Vicepresidente de la Asociación, los Presidentes de las Delegaciones Regionales y el Secretario General de la Asociación, que actuará como Secretario.

3. Atribuciones

Artículo 21.º—Las atribuciones de la Junta Directiva son las siguientes:

- a) Administrar el patrimonio de la Asociación.
- b) Orientar la marcha de la Asociación y de las Delegaciones que se constituyan, prestándoles ayuda y estimulando sus actividades.
- c) Aprobar la constitución de Delegaciones de la Asociación conforme a estos Estatutos.
- d) Dejar sin efecto los acuerdos y suspender con carácter provisional las actividades de las Delegaciones que sean contrarias a lo dispuesto en estos Estatutos, a las medidas válidamente adoptadas

por los Organos Colegiados de la Asociación o a la legislación vigente.

e) Acoger todas aquellas sugerencias o iniciativas expresadas por los miembros de la Asociación.

f) Convocar las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General.

III) LA COMISION PERMANENTE

1. SU NATURALEZA

Artículo 22.º—La Comisión Permanente es el órgano realizador y ejecutivo de la Asociación, encargado de cumplir los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva, y de actuar de enlace entre los órganos de gobierno de la Asociación y la Delegación de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales.

2. Componentes

Artículo 23.º—La Comisión Permanente estará integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario General de la Asociación y seis asociados con residencia habitual en Madrid.

Artículo 24.º—Los miembros de la Comisión Permanente serán elegidos por la Asamblea General, a propuesta en terna de los asociados de la Delegación Local de Madrid.

3. Atribuciones

Artículo 25.º—Las atribuciones de la Comisión Permanente son las siguientes:

- a) Cumplir y ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- b) Elevar a la Junta Directiva las propuestas y sugerencias que tengan por conveniente para el mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

IV) EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION

1. Su naturaleza

Artículo 26.º—El Presidente de la Asociación, que lo será asimismo de los órganos colegiados de gobierno, será el representante legal de la misma a todos los efectos.

2. Nombramiento

Artículo 27.º—El Presidente será elegido por los miembros de la Asamblea General en votación secreta y por mayoría de dos tercios en primera vuelta y mayoría simple en la segunda.

Artículo 28.º—El mandato del Presidente será de dos años.

3. Atribuciones

Artículo 29.º—Son atribuciones del Presidente de la Asociación:

- a) Ostentar la representación de la Asociación y de los demás órganos colegiados, cuya presidencia le corresponde.
- b) Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.
- c) Presidir todas las reuniones de los Organos Colegiados de la Asociación.
- d) Asesorar a los Presidentes de las Delegaciones Regionales.
- e) Delegar en el Vicepresidente las funciones que a su juicio considere necesarias.
- f) Resolver de acuerdo con el Secretario General y oída la Comisión Permanente, aquellos asuntos urgentes que, siendo de la competencia de la Junta Directiva, puedan presentarse sin tiempo suficiente para reunir a dicho Organos.

V) EL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION

Artículo 30.º—Por el mismo procedimiento e idéntico período de mandato, se elegirá un Vicepresidente, que tendrá como misión sustituir al Presidente en caso de ausencia o enfermedad y desempeñar las funciones que le delegue el Presidente.

Artículo 31.º—Asimismo, en caso de cese del Presidente, asumirá sus funciones con la obligación de convocar Asamblea General en el plazo máximo de tres meses.

VI) EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION

1. Su naturaleza

Artículo 32.º—Como órgano individual permanente, la Asociación tendrá un Secretario General, que actuará como Secretario de todos los órganos colegiados, sirviendo de enlace y coordinador entre ellos.

2. Nombramiento

Artículo 33.º—El Secretario General será designado por la Asamblea General mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y por mayoría de dos tercios de los socios presentes o representados.

Artículo 34.º—Para ser propuesto son requisitos indispensables:

- a) Ser miembro de la Asociación.
- b) Ser funcionario titular de cualquiera de los organismos dependientes del Ministerio de Trabajo.

3. Funciones

Artículo 35.º—Son funciones del Secretario General:

- a) Actuar como Secretario de los órganos colegiados de gobierno de la Asociación.
- b) Redactar las Actas de las reuniones que se celebren, llevar el correspondiente libro y expedir certificaciones de sus acuerdos, con el visto bueno del Presidente.
- c) Ejecutar los acuerdos y dar los traslados pertinentes de los mismos.
- d) Ostentar la jefatura de las dependencias administrativas de la Asociación.
- e) Actuar como enlace permanente entre los órganos de la Asociación y la Delegación de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales.
- f) Encomendar a los distintos miembros de la Comisión Permanente las gestiones, funciones y quehaceres que considere necesarios.
- g) Desempeñar las funciones propias de la Secretaría y cuantas le encomienden los órganos colegiados de la Asociación.
- h) Llevar un registro de las Delegaciones existentes y cooperar con la Delegación de Antiguos Alumnos en la organización y mantenimiento del Registro de Asociados.
- i) Formar y custodiar el archivo de la Secretaría y la correspondencia oficial, con libro de entrada y salida.
- j) Dirigir un servicio de documentación e información, en el que se recopilen, archiven y distribuyan cuantos elementos se consideren de interés para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

c) FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS

Artículo 36.º—Todos los órganos celebrarán reuniones ordinarias y extraordinarias.

I) REUNIONES ORDINARIAS

Artículo 37.º—La Asamblea General se reunirá una vez al año, previa convocatoria de la Junta Directiva.

La Junta Directiva, una vez al trimestre, previa convocatoria del Presidente.

La Comisión Permanente, una vez al mes previa convocatoria del Presidente.

II) REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Artículo 38.º—Se celebrará reunión extraordinaria de la Asamblea General cuando la convoque la Junta Directiva o la solicite el 25% de los miembros de la Asamblea.

La Junta Directiva y la Comisión Permanente se reunirá en sesión extraordinaria mediante convocatoria del Presidente o a petición del 50% de sus respectivos componentes.

III) CONVOCATORIA

Artículo 39.º—La convocatoria deberá hacerse con un plazo mínimo de 30 días para la Asamblea General; de 15 días para la Junta Directiva y de 7 para la Comisión Permanente. En todos los casos se acompañará a la convocatoria el orden del día.

IV) DELIBERACIONES

Artículo 40.º—Las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, de los órganos colegiados quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella, presentes o representados, la mayoría de sus componentes y, en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de miembros asistentes.

Artículo 41.º—Se respetará rigurosamente el orden del día y únicamente se pasará al punto siguiente cuando el Presidente lo considere suficientemente debatido y haya recaído acuerdo.

Artículo 42.º—Siempre que el órgano convocante lo estime conveniente, se solicitará asesoramiento del Servicio de Universidades Laborales.

V) VOTACIONES

Artículo 43.º—Salvo casos especiales previstos en estos Estatutos, los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los miembros asistentes a las reuniones.

Artículo 44.º—Cuando se trate de la disposición o enajenación de bienes, modificaciones estatutarias o disolución de la Asociación, será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes de los componentes de la Asamblea General en primera convocatoria y de los miembros asistentes en segunda convocatoria.

VI) ACTAS

Artículo 45.º—El Secretario levantará un acta de los acuerdos tomados en cada reunión, que se trasladará al libro correspondiente y una copia de la misma, firmada por el Secretario y con el visto bueno del Presidente, será enviada al Delegado de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales.

CAPITULO V

BIENES DE LA ASOCIACION

a) PATRIMONIO FUNDACIONAL

Artículo 46.º—El patrimonio fundacional de la Asociación lo constituyen los bienes y derechos de la antigua Hermandad de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales, valorados en 500.000 pesetas.

b) RECURSOS ECONOMICOS

Artículo 47.º—Constituyen los recursos económicos de la Asociación:

- a) Las aportaciones de los asociados, cuya cuantía y periodicidad será establecida por la Asamblea General de la Asociación.
- b) Los legados que puedan recibirse.
- c) Cualquier clase o tipo de donativos, así como subvenciones, tanto públicas como privadas.
- d) Las rentas o intereses que generen los bienes patrimoniales.

c) LIMITE PRESUPUESTARIO

Artículo 48.º—El presupuesto anual de la Asociación no será superior al millón (1.000.000) de pesetas, sin perjuicio de las subvenciones públicas que, con cargo a sus propios presupuestos, destinen a la Asociación el Ministerio de Trabajo, los Organismos Autónomos dependientes de dicho Departamento, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

d) ADMINISTRACION

Artículo 49.º—Los bienes de la Asociación serán administrados por la Junta Directiva, quien someterá anualmente a la aprobación de la Asamblea General el estado de cuentas y la distribución del presupuesto.

e) DESTINO DE LOS BIENES EN CASO DE DISOLUCION

Artículo 50.º—En el caso de disolución de la Asociación, la Asamblea General nombrará una Comisión liquidadora que transferirá el activo resultante al Servicio del Mutualismo Laboral del Ministerio de Trabajo para su destino a las Universidades Laborales.

SEGUNDA PARTE: DELEGACIONES REGIONALES DE LA ASOCIACION

CAPITULO VI DELEGACIONES REGIONALES

a) CONSTITUCION

Artículo 51.º—Las Delegaciones Locales existentes en las zonas circundantes a los Centros de Universidades Laborales de Alcalá de Henares, Cáceres, Córdoba, Cheste, Eibar, Gijón, La Coruña, Las Palmas, Sevilla, Tarragona, Zaragoza y Zamora, se encuadrarán en Delegaciones Regionales con los objetivos que a nivel de su respectivo territorio, la Asamblea General de la Asociación les asigne, cuyo número podrá ampliarse en la medida en que vayan creándose nuevas Delegaciones. Las Delegaciones Regionales actuarán en todo caso con subordinación a los órganos y directivos de la Asociación.

b) COMITE DIRECTIVO

1. Componentes

Artículo 52.º—Las Delegaciones Regionales estarán regidas por un Comité Directivo, integrado por los Presidentes de las respectivas Delegaciones Locales.

2. Presidencia

Artículo 53.º—El Presidente de dicho Comité será elegido por los componentes del mismo y pasará a formar parte de la Junta Directiva de la Asociación.

3. Duración del mandato

Artículo 54.º—El mandato de los componentes del Comité Directivo será de dos años, efectuándose la renovación de los cargos por mitades, con la distribución que acuerde al respecto la Junta Directiva de la Asociación.

TERCERA PARTE: DELEGACIONES LOCALES DE LA ASOCIACION

CAPITULO VII CONCEPTO, NATURALEZA Y CONSTITUCION DE LAS DELEGACIONES LOCALES

a) CONCEPTO Y NATURALEZA

Artículo 55.º—Los Antiguos Alumnos de Universidades Laborales, de una localidad, comarca o provincia, podrán solicitar la constitución de Delegaciones Locales de la Asociación de acuerdo con los presentes Estatutos. Estas Delegaciones actuarán en todo caso con subordinación a los órganos y directivos de la Asociación.

Artículo 56.º—La constitución de Delegaciones Locales se hará sin menoscabo de la personalidad jurídica única de la Asociación.

b) CONSTITUCION

Artículo 57.º—Para la constitución de una Delegación Local de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales, será requisito indispensable el que así lo soliciten un mínimo de 15 antiguos alumnos residentes en una misma localidad, comarca o provincia.

Artículo 58.º—Los solicitantes deberán remitir un escrito en el que se hará constar el nombre, domicilio y condición de asociado de los solicitantes, el deseo de los mismos de encuadrarse en una Delegación de acuerdo con los presentes Estatutos y la indicación de posibles locales para el funcionamiento de la Delegación. La solicitud será elevada a la Junta Directiva, y contra su acuerdo denegatorio cabrá recurso ante la primera Asamblea General que se celebre.

Artículo 59.º—La Delegación se considerará válidamente constituida cuando sea acordada su creación por la Junta Directiva.

CAPITULO VIII

FINES DE LAS DELEGACIONES LOCALES

Artículo 60.º—Son fines de las Delegaciones Locales:

- La promoción humana y social de los asociados.
- La promoción técnico-profesional de los asociados a través de:

- Potenciación de bolsas de trabajo.
 - Cursos de formación permanente y especialización.
 - Gestiones a nivel personal.
- Divulgar las tareas de la Asociación.
 - Fomentar el espíritu de unión y solidaridad entre los antiguos alumnos de Universidades Laborales.
 - Procurar el empleo de los asociados en puestos adecuados.
 - Ejercer una acción tutelar y protectora de los asociados.
 - Velar por la dignidad profesional de los asociados.
 - Potenciar al máximo sus posibilidades de acción, fortaleciéndose a través de la captación del mayor número posible de antiguos alumnos y fomentando el protagonismo y participación de éstos en las tareas de la Asociación.
 - En general, canalizar en su ámbito geográfico los objetivos y actividades de la Asociación.

CAPITULO IX ORGANOS DE GOBIERNO

a) ENUMERACION

Artículo 61.º—Toda Delegación Local contará con los siguientes órganos de gobierno:

- Asamblea.
- Comité Directivo.

b) COMPONENTES Y ATRIBUCIONES

I) LA ASAMBLEA

1. Componentes

Artículo 62.º—La Asamblea de cada Delegación Local estará compuesta por todos los asociados residentes en el ámbito geográfico que para la misma se establezca.

2. Atribuciones

Artículo 63.º—Las atribuciones de la Asamblea son las siguientes:

- a) Elegir el Comité Directivo de la Delegación.
- b) Conocer las actividades desarrolladas por el Comité Directivo.
- c) Ser informada de las actividades de la Asociación.

3. Reuniones

Artículo 64.º—Las Reuniones de la Asamblea, tendrán carácter ordinario o extraordinario.

Artículo 65.º—Con carácter ordinario la Asamblea se reunirá preceptivamente una vez al año.

Artículo 66.º—Con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocada por el Comité Directivo o bien a petición de un 25 por 100 como mínimo de la totalidad de los asociados encuadrados en la Delegación.

II) EL COMITE DIRECTIVO

1. Atribuciones

Artículo 67.º—El Comité Directivo es el órgano directivo y rector de la Delegación Local, sin perjuicio de su subordinación a los órganos rectores de la Asociación. Corresponde especialmente al Comité Directivo la administración de los fondos que ponga a su disposición la Asociación.

2. Componentes

2.1. ENUMERACION

Artículo 68.º—El Comité Directivo de cada Delegación Local estará constituido por:

- a) Presidente.
- b) Vicepresidente.
- c) Vocales.
- d) Tesorero.
- e) Secretario.

Artículo 69.º—El número de Vocales queda a la determinación de la Asamblea de cada Delegación, de acuerdo con las actividades por ella desarrolladas.

2.2. ELECCION

Artículo 70.º—El Comité Directivo será elegido por la Asamblea de la Delegación, en la forma establecida en el artículo treinta y tres de los presentes Estatutos.

2.3. DURACION DEL MANDATO

Artículo 71.º—La duración del mandato de los componentes del Comité Directivo será de dos años, efectuándose la renovación por mitades, con la distribución que acuerde al respecto la Asamblea de asociados de la Delegación.

III) EL PRESIDENTE

1. Nombramiento

Artículo 72.º—Al frente de cada Delegación habrá un Presidente elegido por mayoría de votos por la Asamblea de asociados de la Delegación.

Artículo 73.º—Será requisito indispensable para ser elegido Presidente, llevar un mínimo de un año como asociado.

2. Atribuciones

Artículo 74.º—Son atribuciones del Presidente de la Delegación:

- a) Ostentar la representación de la Delegación ante los órganos de gobierno de la Asociación.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Comité Directivo de la Delegación.

c) Convocar y presidir la Asamblea de los asociados encuadrados en la Delegación.

d) Cumplimentar las directrices de los órganos de gobierno de la Asociación.

e) Formar parte de la Asamblea General de la Asociación y del Comité Directivo de la Delegación Regional respectiva.

f) Servir de cauce entre la Delegación Local y la Asociación, a través de los órganos correspondientes.

g) Rendir cuentas a la Junta Directiva de la Asociación de la gestión de su Delegación anualmente o siempre que dicha Junta Directiva así lo solicite.

IV) EL VICEPRESIDENTE

1. Nombramiento

Artículo 75.º—Con el mismo carácter y por el mismo procedimiento y requisitos se nombrará un Vicepresidente.

2. Atribuciones

Artículo 76.º—Serán atribuciones del Vicepresidente:

- a) Sustituir al Presidente en casos de enfermedad o ausencia.
- b) Cuantas en él delegue el Presidente.

V) EL SECRETARIO

1. Nombramiento

Artículo 77.º—En cada Delegación Local se elegirá un asociado que actúe como Secretario de la misma y del Comité Directivo.

2. Atribuciones

Artículo 78.º—Son atribuciones del Secretario:

- a) Actuar como Secretario de los órganos colegiados de Gobierno de la Delegación Local.
- b) Redactar las actas de las reuniones que se celebren y llevar el correspondiente libro y expedir certificaciones de los acuerdos, con el visto bueno del Presidente.
- c) Ejecutar los acuerdos y dar los traslados pertinentes de los mismos.
- d) Ostentar la jefatura de las dependencias administrativas de la Delegación.
- e) Llevar un libro de altas y bajas de los socios encuadrados en la Delegación, el Registro y el archivo de la Secretaría y la correspondencia oficial.
- f) Desempeñar las funciones propias de la Secretaría y cuantas encomienden los órganos colegiados de la Delegación o su Presidente.

VI) EL TESORERO

1. Nombramiento

Artículo 79.º—En cada Delegación, para el ejercicio de las tareas económicas, será elegido un Tesorero.

2. Atribuciones

Artículo 80.º—Son atribuciones del Tesorero de la Delegación Local:

- a) Actuar como depositario de los fondos de la Delegación.
- b) Llevar los libros correspondientes y efectuar, en nombre de la Asociación, el cobro de las cuotas de los asociados encuadrados en su Delegación.
- c) Rendir cuentas al Presidente cuando lo pida.
- d) Formar parte del Comité Directivo.
- e) Cumplir los acuerdos de índole económica del Comité Directivo.
- f) Dar cuenta periódicamente al Comité Directivo de la marcha económica de la Delegación.

VII) VOCALES

Artículo 81.º—Los Vocales forman parte del Comité Directivo y colaboran con el Presidente en la realización de las actividades de la Delegación, elevando las propuestas que consideren conveniente.

CAPITULO X

REGIMEN ECONOMICO DE LAS DELEGACIONES LOCALES

a) RECURSOS ECONOMICOS

Artículo 82.º.— Constituyen los recursos económicos de cada una de las Delegaciones las dotaciones a su favor que la Asamblea General de la Asociación consigne en su presupuesto anual. Estas dotaciones no podrán ser inferiores en ningún caso al importe anual de las cuotas satisfechas por los asociados encuadrados en la respectiva Delegación.

b) ADMINISTRACION

Artículo 83.º.— Los recursos asignados a la Delegación serán administrados por el Comité Directivo de la Delegación, que dará cuenta anualmente a los asociados en ella encuadrados y a la Junta Directiva de la Asociación.

c) DESTINO DE LOS FONDOS EN CASO DE SUPRESION DE LA DELEGACION

Artículo 84.º.— En caso de supresión o disolución de una Delegación Local, al remanente de los fondos que tenga asignados se le dará el destino que los órganos de la Asociación decidan.

CUARTA PARTE: RECURSOS Y DELEGACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE UNIVERSIDADES LABORALES

CAPITULO XI RECURSOS

Artículo 85.º.— Los acuerdos adoptados por los órganos de las Delegaciones Locales serán recurribles ante la Junta Directiva de la Asociación y los de dicha Junta Directiva ante la Asamblea General.

CAPITULO XII

LA DELEGACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE UNIVERSIDADES LABORALES

Artículo 86.º.— La Delegación de la Hermandad de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales seguirá en sus funciones actuales, como centro de coordinación y entendimiento permanente entre la Asociación y los distintos órganos directivos del Ministerio de Trabajo, bajo la nueva denominación de «Delegación de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales», hasta tanto que por el propio Ministerio se regule su dependencia, estructura y funciones.

Artículo 87.º.— A través de la misma, recibirá la Asociación aquellas ayudas o subvenciones que puedan percibirse, ejerciendo el oportuno control para una mejor distribución y administración de dichas cantidades a los fines previamente determinados.

Artículo 88.º.— La Asociación informará periódicamente a la Delegación de Antiguos Alumnos de sus actuaciones, sus necesidades, etc., requiriendo su colaboración para el más amplio contacto

con los antiguos alumnos y la paulatina resolución de sus problemas tanto en el orden individual como corporativo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. Una vez promulgados estos Estatutos y hasta la celebración de la primera Asamblea General de la Asociación, las tareas de gobierno y representación serán asumidas por la Junta Constituyente designada por la IV Asamblea Nacional de la Hermandad de Antiguos Alumnos de Universidades Laborales. Dicha Junta Constituyente podrá establecer provisionalmente las obligaciones económicas de los asociados.

2. Las primeras elecciones de los órganos de gobierno de la Asociación se celebrarán por sufragio universal directo y secreto de todos los asociados, debiendo celebrarse la votación en el plazo de seis meses a contar desde la promulgación de estos Estatutos.

3. En la medida en que la Asociación vaya alcanzando su natural desarrollo, la Delegación de Antiguos Alumnos irá traspasando a sus órganos de gobierno todas las responsabilidades, iniciativas y actuaciones que los momentos exijan, sin perder en ningún caso su carácter de órgano estable de unidad y cohesión entre la Asociación y el Ministerio de Trabajo.

4. La primera Asamblea General que se celebre determinará en relación con todos aquellos órganos de gobierno cuya renovación por mitades preven estos Estatutos, los cargos concretos que serán renovados tras el primer año de mandato.

Tarragona

NOTICIARIO ENTRE DOS CURSOS



Bretón-Corcuera.

1 Don Fernando Martínez Bretón-Corcuera dejó la Universidad.

Don Fernando Martínez Bretón-Corcuera accedió al cargo de Rector en octubre de 1967. Era profesor de Tecnología y jefe de Talleres de esta Universidad. Ha sido el Rector que más años ha permanecido en el cargo, ya que el término medio de sus antecesores no ha excedido en ningún caso a los tres años. Hombre ecuánime, servicial, atento a todos los problemas ha sabido resolverlos con especial dedicación, procurando siempre estar a la altura de las circunstancias. Los alumnos a los que seguía impartiendo clase especialmente los de la Escuela de Ingeniería, le tenían el afecto que como profesor se supo granjear de todos. Hombre de trato afectuoso, ha dejado entre el personal una estela de su buen hacer. Como lo de-

muestra el homenaje de despedida en el Club Náutico de Tarragona. Dos días más tarde se fue a Colombia, como jefe de Misión de Asistencia Técnica de la Embajada de España en Bogotá. Le auguramos los mejores éxitos en su nuevo cargo.

Tres días antes de marchar reunió al Claustro de Profesores para comunicarles su cese. Asimismo invitó a un representante de todos los servicios de la Universidad. Solicitó una terna para remitirla a Madrid de donde saldría su sucesor. En la terna, que aún no se conoce el nombramiento, figuraban RAFAEL CATALA ALCON, profesor de Dibujo. VICTORIANO MARTIN URQUIZU, profesor de Higiene y Seguridad en el Trabajo. JUAN CAPS SABATE, profesor de Matemáticas y hasta ahora Vicerrector-Jefe de Estudios del Centro.

Posteriormente fue elegido Rector y ostenta el cargo para el nuevo curso, don Victoriano Martín Urquizu.

2 Despedida al profesor de Música don Francisco Tous.

Al finalizar el curso escolar se ha jubilado el compositor y profesor de Música don Francisco Tous, que tanto interés demostró por la formación

musical en los Centros, habiendo realizado actividades como: «Clases de Orientación Musical». «Orfeón Universitario». «Coral de Cámara». «Grupos Folk». «Tunas», etc.

Su vocación surgió a muy temprana edad, a los 12 años dirigió por primera vez una Agrupación Coral y algún tiempo después inició sus primeros contactos en la Dirección Orquestal con una Orquesta de Cámara Juvenil.

Ha sido director de Orquesta y Fundador de la Coral Polifónica de Reus, así como del primer Orfeón Mundial de Enfermos Mentales, en el Instituto Pedro Mata de Reus, Durante los años 1932 a 1936.

Como compositor ha estrenado obras con la Orquesta Filarmónica de Barcelona (1942), Cuarteto Dini, Coral Tomás L. de Victoria de Cartagena, etc. Fue miembro y director de la Ponencia «La Educación



Francisco Tous.

Musical en los Centros Docentes», en la Asamblea Nacional de Música celebrada en Madrid en noviembre de 1946.

Posee los siguientes trabajos monográficos: «Las Nuevas Tendencias de la Música Moderna». «El Proceso Histórico de la Música Europea». «La Evolución de la Música Experimental». «La Música Electrónica» y «La influencia terapéutica de la música en los enfermos mentales».

El profesor Tous dirigiendo el Grupo Coral de la Universidad.



Posee los siguientes premios:

CORAL DE CAMARA. — **Curso 1961-62.** Primer Premio en un concurso de agrupaciones corales celebrado en Reus, Teatro Fortuny. **Curso 1962-63.** Primer Premio en un concurso celebrado en Tarragona. **Curso 1963-64.** Finalista en un Concurso organizado por TVE a cuya final no le fue posible presentarse al coincidir al fecha de la misma con la incorporación de la casi totalidad de sus componentes a Milicias Universitarias. **Curso 1964-65.** Primer Premio en el concurso de Canciones Navideñas celebrado en el teatro Fortuny de Reus. **Curso 1973-74.** Primer Premio en el II Certamen de Corales de Cámara celebrado en Cáceres, el 29 de abril de 1974. **Curso 1975-76.** Primer Premio en el IV Certamen de Corales de Cámara celebrado en el Centro de Orientación de UU. LL. de Cheste.

GRUPO FOLK. — **Curso 1974-75.** Primer Premio en el III Certamen de Grupos Folk, celebrado en Eibar, el 16 de abril de 1976.

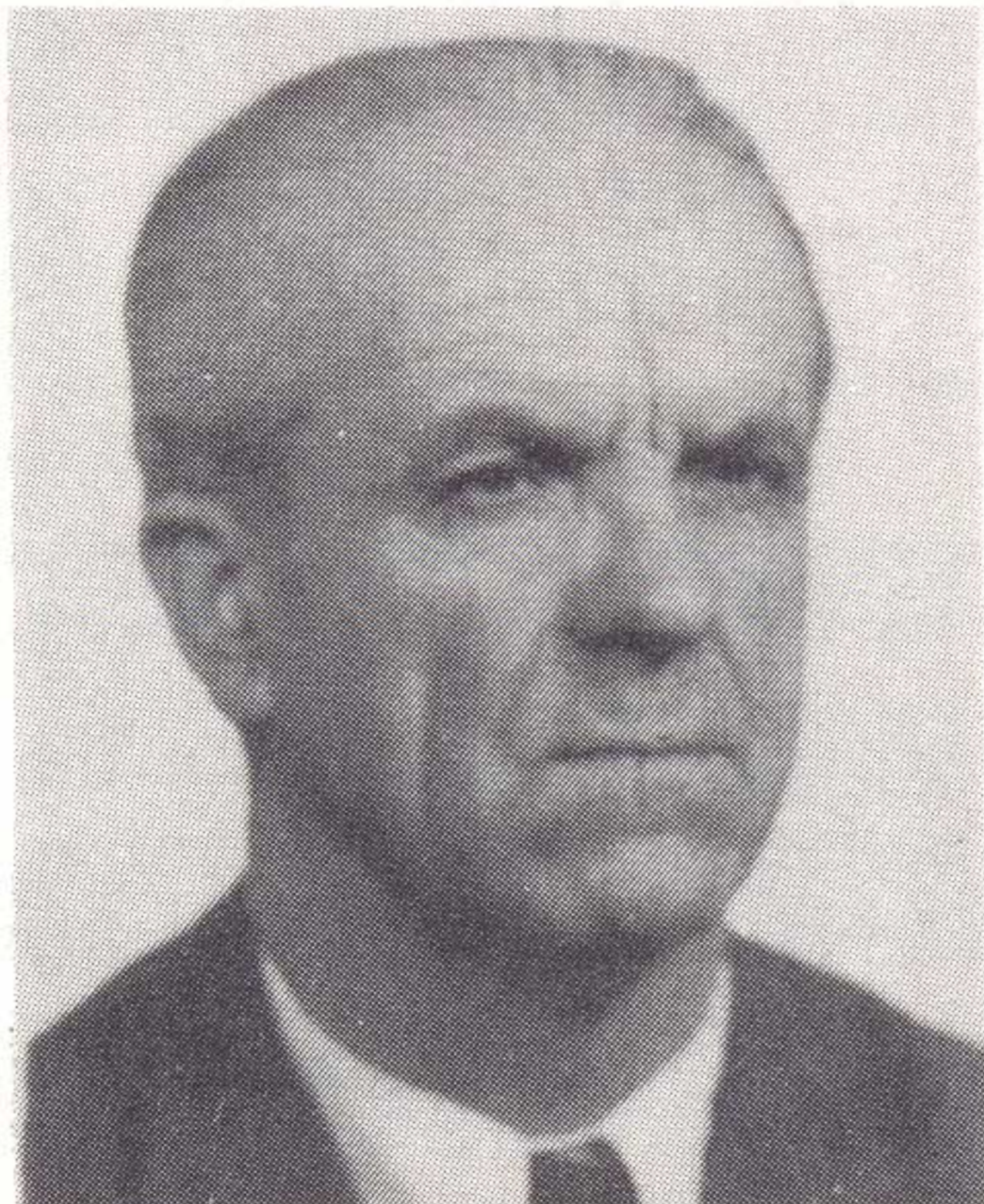
TUNA UNIVERSITARIA. — **Curso 1964-65.** Sub-Campeones de España en el III Certamen Nacional de Tunas, celebrado en Oviedo el 21 de febrero de 1965. **Curso 1976-77.** Primer Premio en el Concurso Regional de Tunas, celebrado en Cornellá.

Su opinión sobre hacia dónde va la música del futuro, es la siguiente:

«Parece ser que la música atemática, la rítmica integral, la música a base de sonidos indeterminados, la música electrónica y últimamente la aportación de la informática con sus ordenadores electrónicos en el campo de la creatividad musical, etc., presentan posibilidades de lo que — a juzgar por los hechos — será la expresión musical de las últimas décadas del siglo XX.

Ahora bien: todas estas aportaciones, con realizaciones magníficas algunas de ellas es posible deriven a la unificación de un estilo determinado, de tipo universalista, como lo consiguieron períodos artísticos anteriores.»

3 **Jubilación del maestro del Taller Antonio Capdevila Giné.**



Capdevila Giné.

Antonio Capdevila Giné, natural de Juneda (Lérida) nació el día 14 de agosto de 1907, ingresó por Concurso-oposición como maestro de Taller de la Construcción de la Universidad Laboral «FRANCISCO FRANCO» de Tarragona, el 1 de noviembre de 1956, y obtenida la jubilación voluntaria en 1 de junio del actual.

Entusiasta en cuestiones meramente sociales, lo demuestra el hecho de que a la creación de las Mutualidades Laborales, el 1 de abril de 1946, fue elegido para ocupar el cargo de Secretario de la Junta Provincial de la Mutualidad de la Construcción y Obras Públicas y Vicepresidente después, hasta su ingreso en la Universidad Laboral.

Fue ganador del primer Concurso Nacional del portavoz de Mutualidades «AVANZADA», publicado por el Mutualismo Laboral el año 1952, con la participación de 485 concursantes, y sobre el tema:

«EL PORQUE DEL PORVENIR DE LAS MUTUALIDADES Y UNIVERSIDADES LABORALES.»

Asimismo desde la creación de la «PONENCIA DE ACCION SOCIAL» del Servicio de Universidades, ha venido ostentando el

cargo de Vocal, en representación de todo el personal afecto al Servicio de Universidades Laborales, habiendo sido reelegido todos los años, hasta la fecha de su jubilación. Ponencia que entiende y adjudica las Ayudas y Becas de Estudio y perfeccionamiento para hijos de funcionarios y funcionarios respectivamente.

Había desempeñado hasta la fecha varios cargos en la Junta Nacional y Permanente de la Asociación Nacional de Profesores y Maestros de Taller de Universidades Laborales.

Los alumnos de la primera promoción de la Construcción, actualmente esparcidos y bien situados, ejerciendo altos cargos dentro del ramo de la Construcción, como arquitectos, técnicos y encargados de obras, entre Mallorca, Andorra, Gerona, Barcelona y Tarragona, el pasado sábado, día 28 de mayo, le obsquiaron con un espontáneo y merecido HOMENAJE de gratitud por las enseñanzas recibidas durante seis cursos académicos consecutivos.

Sus compañeros de trabajo de la Universidad y varios funcionarios de la misma de los diferentes Estamentos, con las altas jerarquías del Centro les han rendido un cordial y sincero HOMENAJE, como prueba de simpatía y amistad ganada durante los 21 años de servicios prestados y dedicados a la enseñanza.

4 **Don José Mestres Franch se ha jubilado también.**

Don José Mestres Franch, nació en Tarrago-

na. Aunque trabajaba en el Centro como conductor de autobuses, su relación con los alumnos era notoria, poseyendo



Mestres Franch.

una gran vocación profesional.

En una entrevista que tuve con él hace poco tiempo contaba los primeros años de funcionamiento del Centro. De cómo estaban de compenetrados todos los que a la Universidad se dedicaban. No existía prácticamente el horario. Tampoco el clasismo social que ahora impera. Todos pertenecían a esa gran familia que componían la Universidad. Por ella lo daban todo.

Asimismo por ser un hombre nacido en estas tierras, me habló del impacto que representó para esta ciudad la creación de un Centro de estas características, cuando entonces Tarragona no contaba con la poderosa industria petroquímica que ahora alberga. El que había sido presidente de un comisión de Mutualidades Laborales del sector del Transporte, se planteó el venir a trabajar a un centro como este por considerarlo ideal en cuanto a su función de promoción social. El talento y el entusiasmo de sus palabras no ponen en duda su hombría de bien.

Juan MARTIN MARTIN
Corresponsal

CUALQUIERA que sea el destino que se tome en cuanto a Universidades Laborales y en el supuesto de que estas quedasen dependiendo del Ministerio de Trabajo y el Mutualismo Laboral encuadrado dentro del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, los antiguos alumnos de Universidades Laborales y por tanto la Asociación (antes Hermandad) estamos dispuestos a seguir siempre vinculados al Mutualismo Laboral, que levantó las Universidades Laborales, que mantuvo las becas, y supo utilizar las inversiones que con el trabajo y con el sudor iban aportando nuestros padres, para que nosotros tuviéramos las facilidades de las que carecieron generaciones anteriores. Hoy nos consideramos más obligados que nunca en devolver al Mutualismo ciento por uno y no precisamente en dinero sino en entrega, en espíritu de servicio, en apoyo a una obra que cada vez tiene que ser más intensa y cada vez tiene que ser más amplia.

Todo ello encuadrado a su vez en lo que significa la máxima singularidad, la del régimen de gobierno y económico, pues importa resaltar que las Universidades, nacidas de la misma entraña de los trabajadores, las erigen y sostienen ellos a sus expensas y, naturalmente, las gobiernan por medio de los Patronatos respectivos, en los que, según la proporcionalidad de las aportaciones para la construcción de los edificios, obtienen representación las Mutualidades Laborales correspondientes, y a través de ellas, todos los trabajadores.

Estamos seguros por nuestra parte, de que el Mutualismo Laboral jamás olvidará a las Universidades Laborales y a los hijos de los trabajadores que nos formamos en sus aulas y que hoy somos parte del Mutualismo.

La Asociación de Antiguos Alumnos no puede por menos de dejar de mencionar a Juan Reig, que en su paso por el Mutualismo Laboral ha sido indiscutiblemente el hombre determinante de la revitalización que ha experimentado la Hermandad (hoy Asociación), tan pronto conoció su existencia. Porque desde su sensibilidad e intuición política captó en el primer momento, la posible importancia de un caudal humano tan numero-

so, que provenía de cuantos procedentes de las clases trabajadoras habíamos pasado por las Universidades Laborales.

Después le sucedió Cires que desde el primer momento manifestó su sincero ánimo de entendimiento y de ayuda.

Posteriormente nos acogió también el actual Delegado General del Mutualismo Sr. Villalobos, al que le estamos sinceramente agradecidos por la acogida tan sincera del Servicio, de las Delegaciones Provinciales y funcionarios, por la ayuda y atención que ha dispensado a la Hermandad sin la cual las Delegaciones Locales no habrían podido revitalizarse, como tampoco hubiera sido posible la proliferación de dichas delegaciones por toda la geografía española.

Los Antiguos Alumnos no queremos terminar estas líneas sin antes expresar también nuestro más sincero agradecimiento a Demetrio Casado, Delegado del Servicio de Universidades Laborales, que a través de la Delegación de la Hermandad (hoy Delegación de Antiguos Alumnos) nos viene dispensando una gran ayuda y apoyo a todas las Delegaciones.

En Demetrio Casado y Villalobos, hemos encontrado a dos personas que siempre se pronunciaron positivamente en sus escalas jerárquicas por la evolución de las Universidades Laborales y el futuro de la Asociación.

SIMON HUMANES
Presidente de la Delegación
de Madrid

Las falsas interpretaciones

NO cabe duda que a nivel cívico en los últimos tiempos hemos progresado francamente poco. ¿Será que nuestra personal concepción de las libertades está atrofiada? Pensar que democracia es decir una retahíla de palabras o frases soeces, de forma indiscriminada, tanto por parte del hombre como de la mujer, deja pocas dudas sobre la pobreza intelectual en la que estamos subsumidos.

La libertad no significa desterrar las buenas formas de decir o de obrar, sino más bien todo lo contrario; en modo alguno se está proponiendo aquí un modelo autoritario para regir nuestra convivencia, sino que a través de estas líneas se hace una llamada a la colectividad, para que ahora que se tienen libertades, demostremos un civismo auténtico, sin ningún tipo de coacción.

La resolución que en estas circunstancias se ha de tomar, ha de estar fundamentada en un profundo realismo. No es posible seguir pensando que los graves problemas que nos afectan se resuelven pegando cartelones en las paredes o lanzando al aire palabras malsonantes; estoy seguro que si esa hubiera sido la solución los españoles, a estas alturas, ya no tendríamos ningún problema de que preocuparnos.

La situación económica por la que atravesamos, sin lugar a dudas es grave, pero nunca comparable con la que tuvimos y padecemos por la década del 1930-40 y años posteriores, pues al lado de la gran depresión mundial hubo que añadir una guerra fratricida que asoló al país, y por si esto fuera poco, padecemos las secuelas de la 2.ª Guerra Mundial, el bloque internacional y unos años de cosechas pésimas como jamás se habían conocido en la agricultura, principal rubro de producción por aquella época. No considero necesario argumentar nada para demostrar que la situación actual dista mucho de aquella, y que si fue posible levantar un país en tan malas condiciones, los gobernantes actuales se encontrarán en su camino con muchas menos dificultades para levantarlo ahora.

En España necesitamos ser mucho más realistas todos, y al decir todos se quiere indicar gobernantes y gobernados; sería ilusorio que unos y otros pensáramos que la democracia es la panacea de todos nuestros problemas, en lugar de entenderla como un modelo diferente al anterior en el trato de esos problemas.

Los países se construyen con el trabajo y de esto último los españoles no andamos muy bien que digamos.

Angel San Juan Marcial

ECOS DE SOCIEDAD DE UN PRIMER VERANO DEMOCRATICO

EL verano toca a su fin, y a Dios gracias que retornan las quinielas. Que ya andaba el hispano preocupado, y que no era para menos, que después de 40 años de vacaciones tranquilas a base de hamaca y botijo, en éste —para una vez que no hace calor— nos han sofocado y quitado el sueño mil problemas políticos, económicos y sociales.

De entrada, con eso de que el Gobierno y las Cortes decidieron no tener vacaciones, ya empezó el verano a torcerse. Había que comprar el periódico cotidianamente, rompiendo la tradición de no adquirirlo en la época estival más que con motivo de los torneos futbolísticos, que era lo suyo. Y con tal diaria obligación, uno acabó por enterarse de todo.

Supimos, de tal suerte, que en Madrid se organizó un escándalo a cuenta del pan, que por poco acaba en tortas —por aquello de la gremial semejanza—. Vamos, que por la capital sí estaba el horno para bollos, aunque algo ligeros de peso.

Y del pan nos fuimos al petróleo, que vive Dios que si estos fueran tiempos de Paraíso Terrenal, Adán hubiese recibido a buen seguro este mensaje: «Ganarás pan y combustible con el sudor de tu frente, hijo». Que vaya con la gasolina. De todas maneras, el sobresalto fue insignificante comparado con el anuncio de nuevos y sustanciosos incrementos para principios de Otoño.

Para general distracción, vascos y catalanes pusieron también su grano de arena en el noticiario del verano democrático del país (aquí me asalta terrible duda: ¿habrá que adjetivar el término «país» de ahora en adelante?). Por el Norte, el caso Apala, unido al tema de la amnistía, tuvo el color gris de antaño, y llegó a ser inquietante, sobre todo en ese lugar donde se celebran los sanfermines, y carreras de otro tipo, sin toros. Por el Este, y también con el protagonista principal allende los Pirineos —mire usted qué coincidencia, hombre— el tema de la autonomía se tomaba de lo más a pecho. El honorable señor Tarradellas, negoció a los más altos niveles en Madrid el restablecimiento de cosas catalanas. Y tras regresar a sus lares franceses, decidió organizar un buen lío a costa del cese fulminante de su

tocayo Benet. Pero en el fondo, la cosa no fue para tanto.

Y si no que se lo digan al diputado santanderino Jaime Blanco, aporreado para mayor emoción y para que las flamantes Cortes quedaran consternadas. El tema trajo su cola, y tal parece que tan larga, que veinte días después el tema Blanco estaba tan negro como el 27 de agosto.

Los nombres propios siguieron sonando mucho en el verano. Dos grandes del arte dejaron las miserias de la carne, después de habernos legado el rico tesoro de su música y su humor: Elvis y Groucho, dos creadores, dos auténticos ídolos, se iban para siempre.

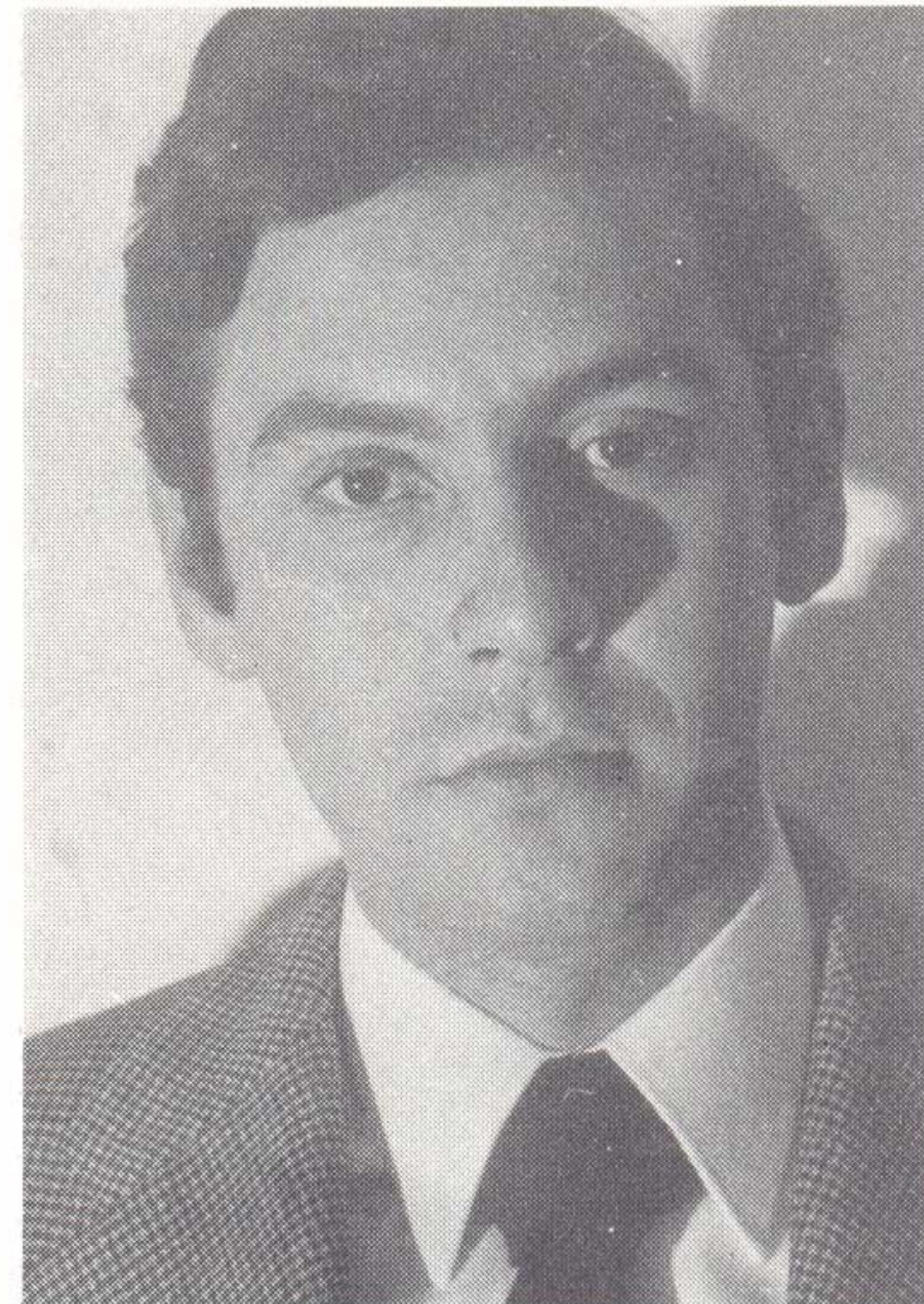
Alguien, en Mallorca, intentaba atentar contra la vida de las dos más altas jerarquías de la nación. La policía encontró, en el lugar por donde horas después pasaría el Rey y el presidente del Gobierno, una importante cantidad de explosivos que hubieran podido ocasionar una tragedia de insospechadas consecuencias.

Y aún siguieron pasando muchas más cosas en el verano. El divo Raphael recibía en Albacete más tomates que claveles le echaron a Camilo Sesto en el Florida Park. Las revistas del corazón se hinchaban con reportajes sobre lo que un importante semanario calificó como «braguetazo del año» —el compromiso oficial de Carolina de Mónaco con un tal Philippe—. Valencia se convertía en fácil carnada para «El Caso», con el rapto, violación y macabro asesinato de una niña de tres años; y luego el choque de trenes. Ya en agosto, la revista del crimen se ocupó ampliamente de El Arropiero, asesino de lo más fecundo.

Hablando de agosto, también hicieron el suyo esos sudamericanos de los «perjúmenes», que enriquecieron nuestro idioma con nuevas aportaciones, tales como «suliveian», «aleteian» y otras.

Y el verano —crisis, se dijo, en UCD, con lógicos ramalazos que llegaron al Consejo, también se dijo, incluidos— tocaba a su fin. Alvarez de Miranda se marcaba unos tientos con aquello del gobierno de concentración nacional, que levantó polvo cual corcel avisado (cabalgadura a la que acaba de picar una avispa). El señor

CRONICA DE UN TIEMPO



Por
JOSE ANDRES MUT

Suárez retornó de su primer periplo comunitario, y Sus Majestades cruzaron el charco rumbo a las Américas.

El estío, decía, termina, y un otoño incierto, peligroso, que los más pesimistas pronostican como dramático, va a comenzar. El fantasma de una inflación o de un paro desorbitado amenaza a esta tierra con desestabilizarla más aún de lo que está. El Gobierno tiene una papeleta difícil; pero la responsabilidad de las soluciones no creo que sea de su exclusiva competencia. Como nación civilizada que al parecer somos, nos toca a todos ser sensatos: Gobierno, partidos, sindicatos y ciudadanos de a pie. Hoy mismo he visto una curiosa pintada —que no por serlo deja al mismo tiempo de ser una cochinateda, como todo aquello que ensucia nuestras calles—: «Que solucionen la crisis los que la han provocado». A continuación, otra mano ha añadido: «o sea, todos». No entro en detalles.

Pero en el fondo, aunque las cosas no sean de color de rosa y nos sintamos aflijidos, el hombre de la calle sigue siendo filósofo y no olvida aquello de que «los duelos con pan son menos». O con fútbol. Que a Dios gracias el balón ya rueda y las quinielas llegaron de nuevo.

LA DONACION DE SANGRE, UN DEBER DE HUMANIDAD

LA donación de sangre se basa fundamentalmente en cinco razones de índole diversa. Por un lado la primera y principal razón es la necesidad de sangre que hoy existe, siendo ésta el elemento principal en la salvación de muchas vidas humanas. Solamente la Seguridad Social Madrileña necesita diariamente unos 100 litros de sangre, que al año suponen 35.000 litros, para poder atender a la enorme cantidad de transfusiones que son necesarias.

Una segunda razón de peso, es que la sangre ha de provenir de ser humano, y solamente de él, que ha de donarla libre y voluntariamente. La sangre no se puede fabricar, no es un producto químico, sino un producto humano y esa es la diferencia. Así la existencia de sangre en los Hospitales no es una cuestión de dinero. Las necesidades de sangre no están hoy día cubiertas ni muchísimo menos, es más, falta una organización a nivel de capitales y ciudades, que organice devidamente la donación y conservación de la sangre.

Otra razón es la existencia de dos factores que vienen a complicar todavía más la solución al problema. Uno es el de la conservación y almacenamiento. La sangre, si bien puede almacenarse en condiciones adecuadas durante un cierto tiempo, es perecedera a corto plazo: veintiún días. El segundo inconveniente procede de la propia fisiología humana al existir una determinada variedad de grupos sanguíneos en la humanidad.

El problema de la conservación hace que el plan-

teamiento de donaciones a gran escala no puede tomarse en cuenta. La donación es una labor continua y permanente, de día tras día. Más complicado resulta el aspecto de la variedad de grupos sanguíneos. Una distribución aproximada nos habla de la existencia de un 45 por 100 del grupo A; un 42% del grupo O; 8,5 por 100 del grupo B y un 4,5 por 100 del grupo AB. Toda esta distribución se complica todavía más con el factor RH, y la necesidad de su acuerdo. Aproximadamente el 85 por 100 de la población es RH positivo y sólo el 15 por 100 RH negativo.

Hay otras tres razones de índole humanitario que son incluso más importantes y definitivas que las anteriores, ya que se basan en la propia necesidad que todo hombre en un momento dado puede tener de unos litros de sangre y en una solidaridad humana, que trata de acabar con la vergüenza del problema existente, convirtiendo la donación de sangre en un deber de conciencia.

La donación de sangre constituye una práctica normal en los países des-



arrollados, en contraposición de la venta y tráfico, síntoma claro de subdesarrollo, incultura e insolidaridad social. Sólo allí donde la sociedad se inhibe del problema, surge la figura inevitable del traficante que negocia con esta necesidad vital; además la sangre que proviene de estos cauces mercantiles no puede ofrecer demasiadas garantías. La comercialización de la sangre produce efectos contrarios a los que en un principio pudieran ser incluso benéficos, aunque comercializados. El vendedor de su sangre que acude a los llamados «vampiros» trata de ocultar el haber sufrido hepatitis u otras enfermedades transmisibles, con todo el daño que esto produce.

Todas estas razones hicieron nacer en nuestro país la Hermandad de Do-

nantes de Sangre, con un triple objetivo, bien recogido en sus estatutos:

1 Cubrir plenamente las necesidades hemoterápicas en las instituciones propias de la Seguridad Social.

2. Cubrir dichas necesidades en los Hospitales, etc.

3 Colaborar con toda clase de hospitales y sanatorios, públicos y privados.

Así pues, los objetivos de las Hermandades de Donantes de Sangre tienen una vocación de plenitud, de totalidad, tratan de abarcar en etapas sucesivas todo el amplio espectro de las necesidades a todos los niveles. Una consecución de estos objetivos, no será sino consecuencia natural del desarrollo de la Hermandad, su organización y el número de sus miembros, así como de las posibilidades existentes, técnicamente, del Banco de Sangre y el Servicio de Hematología de la Seguridad Social.

Conviene hacer también una puntualización. La sangre generosamente donada al Banco, no es cobrada a ningún accidentado o herido asistidos, cualquiera que sea su procedencia, aunque el accidentado no pertenezca a la Seguridad Social. Así la sangre se convierte en vínculo de hermandad y solidaridad.

¿Qué se precisa para ser donante de sangre?

- ★ Tener más de dieciocho años cumplidos y menos de sesenta y estar en perfecto estado de salud.
- ★ No haber padecido ciertas enfermedades contagiosas, ni hepatitis. El médico comprueba previamente a la extracción, si se reúnen las condiciones adecuadas.
- ★ Adquirir el compromiso «moral» de donar sangre, al menos, dos veces por año.

LA AMISTAD, ESCUELA ACTUAL DE EDUCACION

DESDE palestra de AMISTAD es como la juventud se deja educar. El secreto de toda educación es hacer de cada joven el agente activo de su formación. Conviviendo en AMISTAD, el joven comienza a educir su *maravilloso mundo* y se despierta en él, el deseo de realizar su *proyecto personal de vida*.

La razón de esto es que, el mundo del joven es la AMISTAD, y sacarlo de él es enturbiar el cristalino manantial que debe brotar de su interior para formar el singular río por el cual, el joven, deberá hacer su travesía natural y sobrenatural.

Todas las aulas de los Colegios, Institutos y Universidades deben ser «*departamentos de AMISTAD*», si realmente quieren educar. La juventud pide a sus educadores se conviertan en «AMIGOS», y, por lo mismo, le exigen: *cariño, amor sincero, comprensión, fidelidad, autenticidad, transparencia, entrega, comunicación, acogida, disponibilidad, sencillez, aceptación, diálogo y confianza*, ingredientes de una auténtica definición de AMISTAD.

La AMISTAD es el «motor» más seguro para activar las *fuerzas psíquicas* de los jóvenes con vistas a que realicen su propia personalidad. Sólo la «*luz de la AMISTAD*» podrá descubrir las cualidades que una juventud tiene y duermen bajo sus defectos.

La esencia de toda educación es hacer que el joven tome conciencia de sus posibilidades en orden a dirigir su propia vida y desarrollar su *capacidad de libertad personal*. El jo-

ven ve con claridad la extensión y dimensión de sus posibilidades, cuando las enfoca con la «*luz verde*» de la convivencia amistosa.

La AMISTAD, es una realidad más en el entorno de nuestra juventud. Pero tiene un significado especial en la educación de hoy. Existe en nuestra juventud una necesidad de *convivir en AMISTAD*; Y cuando no lo hace, manifiesta sentimientos de aburrimiento, tristeza y angustia. Se formula cada día con mayor exigencia, que no se puede *ser joven sin amistad*: «sin amigos no se puede vivir, pues Dios lo ha querido así». La AMISTAD, es una *necesidad* y un *derecho* en la juventud actual.

La AMISTAD está ligada a la *felicidad o infelicidad* de la juventud. Según se eduque o no, a la juventud desde perspectivas de AMISTAD, tendremos una juventud sana y alegre, o, una juventud frustrada y metida en gamberismo, delincuencia, drogas y erotismo.

La AMISTAD, como escuela de educación, confiere un ESTILO a la juventud que le dura para siempre. El joven que se ha educado en «*atmósfera de amistad*», es *libre, responsable, leal, disciplinado, alegre, comunitario, comprensivo, constante, de gran fuerza de voluntad, dócil, colaborador, disponible, abierto, ilusionado, soñador, cortés, familiar, fraternal y servicial*.

Por esta razón, la juventud debe estar enrolada en «*CONVIVENCIAS DE AMISTAD*», «*CLUBS DE FRATERNIDAD*», «*ENCUENTROS JUVENILES*», «*CENTROS DE CONVIVENCIA*», «*COMUNIDADES DE AMISTAD*», etc., en las cuales los jóvenes sienten la «*alegría de vivir*» y aprenden a «*vivir con sentido la vida*», que son objetivos de toda buena educación.

Las marcas, las excursiones, los campamentos, las colonias, los juegos, los deportes, el montañismo, el grupo, el esculismo, la pandilla, la tropa, los encuentros juveniles y

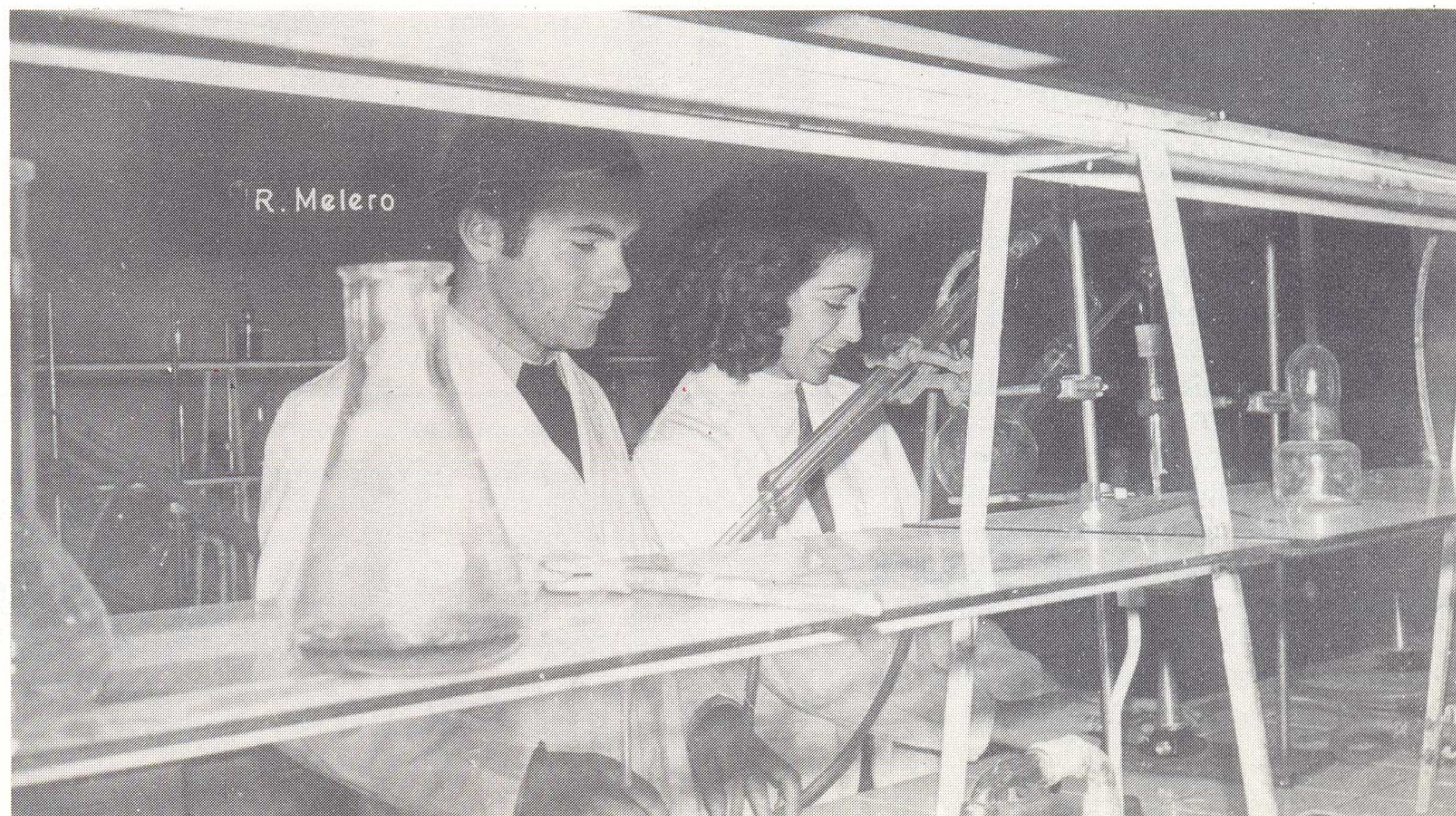


Torre de la UU.LL. de Córdoba.

vivenciales... son terreno abonado para que florezca la más deliciosa AMISTAD, desde la cual el joven aprende a *hacer buen uso de su libertad y a realizar su propia personalidad*, metas de toda verdadera escuela de educación.

Richard CUADRADO TAPIA

(Licenciado en Filosofía y profesor de Clásicas en la Universidad Laboral de Córdoba.)



LA INCOGNITA DEL SINDICALISMO

DESDE que comenzó este proceso político llamado «Democracia» los españoles nos estamos acostumbrando a una serie de sobresaltos diarios que repercuten en forma de inquietud, intranquilidad, inseguridad, y ante todo lo que es más grave, a la reducción del poder adquisitivo del salario, que cuesta tanto ganarlo y que disminuye día a día de una forma alarmante.

Ante esta situación, los que antes del 15 de junio formábamos lo que llamaban mayoría silenciosa (ya no lo somos) nos preguntamos ¿cuándo acabará esto? ¿existe alguna solución? En mi modesta opinión creo que a corto plazo. Una de las razones es que antes de que finalice el año se tienen que negociar los convenios de cuatro millones de trabajadores. El Gobierno está dispuesto a un aumento anual máximo del 15 por 100. Las centrales sindicales por el contrario exigen un aumento del 30 por 100, lo cual nos llevaría a una inflación del 40 por 100 el año 1978. Esta inflación del 40 por 100 traería como consecuencia una disminución en la inversión y aumento del paro, en términos generales.

La piedra de toque fundamental ha sido la reforma política, una reforma que ha sido una destrucción sistemática de todos los órganos del régimen anterior, lo cual no quiere decir que esté mal, pero ¡jojo! antes de destruir hay al menos que proyectar para poder construir, si no se tiene ya construido de una forma paralela. Así tenemos que uno de los órganos más importantes del régimen anterior como es el Sindicato ha pasado a la historia con más pena que gloria. Un sindicato que además de cumplir con una misión de tipo político-social, era la base de la economía, regulando de una manera más o menos acertada la relación producción-precio. Pues bien, nos quedamos sin sindicato oficial obligatorio tan duramente criticado y surgen las Centrales Sindicales —ya existían desde hace tiempo— y también de una forma más lenta y silenciosa las Patronales. Teóricamente con las Centrales y Patronales tendríamos resueltos todos los problemas de tipo socio-laboral y podríamos estabilizar nuestra economía, pues no, ahora es todo lo contrario, es cuando están surgiendo los problemas.

Hace tiempo cuando existía el Sindicato Vertical los empresarios se quejaban de no contar con interlocutores válidos para negociar los convenios; estos saltaban por los aires a los tres meses de haberse firmado. Ante esta situación optaron por firmarlo a espaldas del Sindicato Vertical acelerando su caída; ahora negociar con las Centrales Sindicales, pero he aquí que vuelven a saltar por los aires a los tres meses de haberse firmado. La razón es bien sencilla: Las centrales sindicales por mucho que digan y quieran no cuentan con la base; tienen capacidad para iniciar un conflicto, pero no para dominarlo, volviéndose por tanto a la situación que teníamos con el fenecido Sindical Vertical, es decir, las empresas no cuentan con interlocutores válidos con los que negociar.

Si tenemos en cuenta que uno de los fines más importantes de los Sindicatos es el económico, al no existir éstos el equilibrio producción-precio se rompe y por lo tanto se hunde la economía, con lo cual queda suficientemente claro que un Gobierno que inicia la reforma política antes que la sindical tiene pocas probabilidades de éxito. Este ha sido uno de los errores mayores del Gobierno que nos trajo las elecciones del 15 de junio y las ganó como partido y debe de subsanar ese error lo antes posible para estabilizar la economía.

Esto lo conseguiría estimulando la creación de una potente central sindical que tenga una gran base, independiente y desvinculada de todo partido, sería un error grave y aumentaría el confusionismo que el Gobierno utilizando sus influencias creara un Sindicato ucedista, el cual perdería automáticamente toda credibilidad de la base. ¿Si esa falta de credibilidad le está ocurriendo a Centrales Sindicales vinculadas a partidos de izquierdas —que es el problema actual— que sería con un partido de centro? Sencillamente un fracaso. Los Sindicatos ante todo y sobre todo han de ser independientes, reivindicativos y desvinculados de cualquier presión de grupo político.

FRANCISCO CASAS PRIETO

¿SERAN GALGOS?

HUBO un país en el que nunca habían gozado los súbditos de una paz duradera, a causa de la propia idiosincracia de éstos. Siempre tenían profundos motivos de discordia, unas veces religiosos, otras políticos, otras sobre problemas dinásticos; y así se sucedían las etapas, y los pobres y sufridos súbditos de a pie confiaban en el prometededor mañana. Nacían, morían... y siempre lo mismo: ilusiones, esperanzas y, al fin, desengaño. Llegaron incluso a una cruenta guerra civil que, civilizadamente y todos en aras de grandes ideales, desolaron al país, pero, amigo, no creas, siempre el poderoso, el rico lo hacía por el bien de los pobres súbditos.

La libertad, el pan, la justicia... Llegaron los salvadores y, naturalmente, salvaron al país; otros se hicieron ricos en aras de las renunciaciones, de los sacrificios que hacían... los súbditos.

La libertad no es buena, la limitaron; ese estado pensó por sus súbditos, les dirigió la cultura, eligió sus amigos del exterior que podían escandalizarse con su libertinaje, les informaba de aquello que no podía hacerles daño. El dictador se rodeó de sus cortesanos y estos, sólo en bien de los súbditos, amasaron riquezas, gozaron de la libertad que los pobres súbditos no podían disfrutar, ya que no sabían hacer uso de ella.

Así, un año, dos, cinco, muchos, pero el dictador murió, ¡ah! amigo, entonces si que aquellos sufridos súbditos decidieron pasar a ser ciudadanos, y todo lo que había sido nocivo desapareció, los santones se retiraron a sus cuarteles de invierno y surgieron... sus hijos y discípulos. Los nuevos salvadores se enredaron en preparar una nueva constitución, lenta, laboriosa... Un primor. Llegó la libertad, el súbdito ascendió a ciudadano, y, como al principio, tuvo ilusiones, esperanza y, poco a poco, desengaño otra vez.

La economía se resquebrajaba, la libertad no servía para acabar con los santones, los mismos hacían votos por el futuro y furibundamente despreciaban al dictador. Alguno llegó a decir que sí había sido amigo del dictador sólo lo fue con la intención soterrada de variar el sistema.

El poder prometió y los CIUDADANOS, libres ya, desesperaron. La gloria del triunfo llevó a gobernar a aquellos que supieron aprovechar su vocación... de gobernante; pero, ¡oh!, amigo, se sentaron en el camino cansados por el árduo trabajo de la conquista del poder y..., como siempre, aquellos súbditos que tanto habían confiado en la conquista de libertades, autonomías, desarrollo económico, cultura, respeto a la dignidad, etc., dejaron de creer en las promesas y en los sueños, al ver como cada día les resultaba más difícil subsistir, al comprobar que sentados en el camino discutían: serán galgos...

JUALLO

CHINA ese problema

HOY día, no es un secreto para nadie y hasta los estudiantes de bachiller son conscientes de ello, que el sistema bipolar estrenado al acabar la Segunda Guerra Mundial, murió al poco tiempo de nacer. En la actualidad ha quebrado totalmente para dar paso a una nueva situación que ha dividido al mundo en bloques económicos. Sin embargo, estos bloques económicos, no fueron los que condenaron al letargo al anterior sistema; la aparición, tímida en un principio, plena de fuerza después, de un tercer país cuya potencia se cifraba únicamente en un elevado número de habitantes, unido a un nacionalismo tremendamente xenófobo desde hace milenios, apadrinó lo que más tarde se ha dado en llamar «tercer mundo». Aquella China milenaria y llena de tradiciones, dio paso a una nueva potencia antigua y nueva, industrial y campesina, militar y pacifista, cuyos contrastes quizás habría que buscarlos en una antigua filosofía taoísta.

Ya hace tiempo parece que Napoleón se dio cuenta del inmenso potencial que suponía este país cuando dijera (no se tiene constancia de este hecho) aquello de «cuando China despierte... el mundo temblará» y que un siglo después hiciera suyo Lenin en su texto «Menos numerosos, pero mejores» dictado el 2 de marzo de 1923.

China despertó y aunque muy pocos lo hayan notado, el mundo hubo de temblar. Pero continúa existiendo lo que por muchos siglos ha sido la constante china, el silencio y la oscuridad con que se desarrollan todos sus problemas y que ha hecho circular más literatura que la que sería deseable. ¿Qué ocurre ahora en China?, ¿qué ha pasado desde la muerte de Mao a la que todos presagiaban una secuela de luchas internas por el poder?

Para el observador exterior, para el lector habitual de periódicos, nada o casi nada, apenas se ha podido saber que está ocurriendo en los confines de la Ciudad Prohibida y mucho menos cuáles son los hilos y las intrigas que el poder teje y desteje diariamente.

Con la muerte de Mao, se abrió un paréntesis y se cerró un capítulo de su dilatada historia. Los hechos que le sucedieron, son

de todos conocidos: poco tiempo antes de morir, Hua Kuo-Feng es nombrado Jefe de Gobierno y sucesor del Gran Timonel, sobreviniendo a los pocos días su muerte y la posterior lucha con el radicalismo representado por la llamada «Banda de Shanghai» y que acabó con su encarcelamiento. El final que hoy estamos viviendo es el reencumbriamiento de Teng Hsiao-Ping.

Estos son los hechos, pero el trasfondo de la situación fue uno muy distinto y que únicamente en forma muy entrelazada ha podido llegar, como siempre llega, a Occidente. Quizá pudiera pecar de reiterativo al decir que tendríamos que arrancar de la Revolución Cultural, pero es que a todo análisis chino que realmente quiera serlo, no le queda más remedio que remontarse a 1966 para explicar cualquier fenómeno en esta zona del extremo oriente. El gran fracaso que había supuesto el «Gran Salto Hacia Delante», en el que se pretendía convertir a China en una nueva potencia industrial llevó a Mao a buscar el apoyo necesario en la extrema izquierda, ayudándose del elemento universitario como primera medida.

El 16 de mayo, aparece una circular del Comité Central y que será atribuida a Mao, en la que entre otras cosas, hace una crítica de la situación y apunta a elementos revisionistas que se han infiltrado en el Partido, el Ejército y el Gobierno. En los meses de junio y julio de este mismo año, Liu Shao-Chi, Presidente de la República y Vicepresidente del Partido, junto a Tang Shiao-Ping, Secretario general del Comité Central, principales promotores de la industrialización china, intentan canalizar una situación que se les viene encima y a la que no podrán hacer frente, cayendo en la 12.ª sesión plenaria del VIII Comité Central, celebrado entre el 13 y el 31 de octubre. Mao navega entre dos aguas, por un lado promueve la Revolución Cultural contra el fracaso del Gran Salto, mientras que por el otro procura no dejarse desbordar por el extremismo de Lin Piao y sus seguidores, que no son otros que los que ahora conocemos como «Banda de Shanghai».

Mao ha acabado con Liu Shao-Chi y su lugarteniente Teng, pero Lin Piao no es por

ello menos temible. En agosto-septiembre de 1970, en el Pleno del Comité Central en Lushan, aparecen las primeras divergencias entre ambos. En julio de 1971, con el anuncio del viaje a China del presidente Nixon, se originarán una serie de tensiones que abocarán con la definitiva caída de Liu y que dará paso a uno de los mayores secretos de la historia de este pueblo: en el verano de 1972 se da carácter oficial a la eliminación de Lin Piao, sin que nadie pueda saber cómo, cuando y dónde murió.

La reacción vendrá con la rehabilitación de Teng Shiao-Ping, antigua mano derecha de Chou En-lai, el mejor político que tuvo China en toda su historia y el único personaje que ha logrado sobrevivir al Gran Santo, la Revolución Cultural y las luchas posteriores. Sin embargo, a la muerte de Chou, los radicales vuelven a ganar terreno al no tener en frente al que hasta ahora era su principal freno. Por otro lado, Mao se encuentra ya muy enfermo y sólo dispone de momentos de lucidez. Teng será destituido por segunda vez en abril de 1976.

Dentro de su enfermedad, Mao se da cuenta de la situación, y en un desesperado esfuerzo por frenar la influencia cada vez mayor de aquellos radicales entre los que se encontraba su esposa, la actriz Chiand Chin, nombra primer ministro a Hua Kou-Feng. Lo que pasó después, ya lo conocemos todos. La iniciativa de Mao, como siempre ocurrió, tuvo éxito y al igual que ocurriera con Lin Piao, la desaparición de sus actuales seguidores deja un nuevo paréntesis abierto sobre cuál será o ha sido su suerte, siendo las últimas noticias recibidas en Occidente, las del encarcelamiento de los principales dirigentes, aunque la tranquilidad china aun no se haya recobrado por cuanto la influencia de estos cuatro personajes en ciertas provincias era hasta hace pocos días muy importante y sus partidarios mayoría entre la población.

Y China sigue estando ahí. Continuará siendo el país misterioso que a la vez que llama revisionistas a los rusos, ayuda económicamente al Chile del general Pinochet.

JULIO SAINZ DE LA MAZA

Reiterando, que es gerundio

EL CAMPO ESPAÑOL YA ESTA HARTO

DESPUES de transcurridos cuatro meses desde que se celebraran las elecciones generales para diputados a Cortes, ya se empiezan a vislumbrar los primeros avatares de los flamantes elegidos. Pero si se hiciera, en esta España nuestra de elecciones y panderetas, un sondeo popular para señalar el sector de la población más sufrido, no cabe duda que gran parte de los encuestados señalarían a los hombres del campo como merecedores de este título, si es que de título puede hablarse. Esos hombres que trabajan de sol a sol con toda seguridad que la que pueda proporcionarles el tiempo climatológico, ese tiempo que no perdona ni a ricos ni pobres, si bien los primeros tienen más medios para salvaguardarse de él y que no tiene en cuenta lo que un hombre haya podido trabajar, no ya para comprarse un lujoso yate, sino para sobrevivir.

El campesino de Galicia, Cataluña, Castilla, Andalucía y todos los puntos de la geografía española, está harto de que solo se hable de ellos para compadecerles o como caballo de batalla para la obtención de votos, pero nadie, absolutamente nadie, propone soluciones rápidas.

Continuamente oímos hablar de las, no sé si bien o mal denominadas, «guerras» de la patata, de la remolacha, etc..., pero no son más que concreciones en un solo punto de todas las injusticias que el campo padece. Y es que los hombres del campo están cansados de que se les siga tratando como ciudadanos de segunda categoría, esos «analfabetos» que solo sirven de motivo de burlas de los humoristas que ganan dinero imitándoles.

Se han hecho numerosos estudios sobre la emigración al extranjero, o simplemente a las grandes ciudades, pero nunca se ha puesto remedio para evitarla, sabiendo de antemano que

gran parte de los emigrantes proceden del medio rural.

Muchísimos son los problemas que se aglutinan en torno al agricultor. En primer lugar, la falta de garantías con las que trabaja, todo un año «hecho un negro», por utilizar un lenguaje coloquial, para que luego una tormenta lo eche todo a perder sin que el Estado responda de las pérdidas, cuando sí responde de los beneficios, en una clara política de nadar y guardar la ropa, poco propia de un Gobierno que se llama democrático. Tampoco se puede ignorar el sistema de Seguridad Social, totalmente absurdo y desfasado.

La falta de puestos escolares para sus hijos, es otro gran problema que agobia a este olvidado sector. Los hijos de los trabajadores agrícolas tienen que desplazarse hasta más de 60 kilómetros para acudir a la escuela, poniendo su vida en manos de cacharros con ruedas, que se da por llamar autocares, cuando no deben abandonar sus estudios por la imposibilidad de trasladarse.

Por otra parte, están las bajísimas ganancias, ya que un obrero agrícola percibe alrededor del 60 por 100 del salario de un obrero industrial. Sus productos les son comprados a un precio que roza la ridiculez, mientras que el consumidor lo paga a precios astronómicos. ¿De dónde sale toda esa diferencia monetaria? De esa interminable cadena de intermediarios, cuya profesión consiste en aprovecharse del trabajo de unos y del dinero de otros para engrosar sus ya cuantiosas cuentas en cualquier banco suizo, y mientras tanto España sumida en una terrible crisis económica. El consumidor tiene derecho a pagar un precio justo por lo que compra, pero también el agricultor tiene derecho a percibir lo justo por el producto de su trabajo y que se vean disminuidos los costos de

las simientes, así como de los fertilizantes, porque hoy por hoy, el campo no es negocio.

Durante la pasada campaña electoral se han oído máximas como: «tenemos que saldar la deuda con el campo»; «por una vida en el campo más justa; ¡Campesino!, el Partido X defiende tus intereses» y ahora tanto sobre la Unión del Centro Democrático, como sobre el Partido Socialista Obrero Español, ha caído la responsabilidad de hacer que estos «slogans» no se queden en simple papel electoral y de ellos han de salir hombres capaces que pongan, de manera decisiva y perentoria, remedio a los males de los que el campo adolece. Soluciones como un seguro para el campo, en forma de ayuda económica en caso de desastres, que responda verdaderamente a la realidad. Puesta al día del sistema de Seguridad Social, así como mayor y mejor distribución de los médicos rurales, creación de nuevo ambulatorios, mejora de las pensiones, etc... Creación de nuevos puestos escolares a todos los niveles de la enseñanza; una mejora sustancial en la política de precios y salarios, que equipare los sueldos con los de cualquier obrero industrial, incluyendo la suspensión, de una vez por todas, de los absurdos intermediarios. Y otra postura a tomar, quizás la más importante, es la abolición de toda clase de latifundios, repartiendo entre los campesinos aquellas tierras que todavía están en régimen feudal, sin ser explotadas.

En definitiva, toda una clase de medidas que mejoren las condiciones rurales, porque en un país como el nuestro, la agricultura sigue siendo una de las principales bazas a jugar en el terreno de la economía. Y las nuevas Cortes democráticas, así como el nuevo Gobierno, no lo deberán olvidar.

F. JAVIER PEDROCHE

RECIEN terminada la XXV edición del Festival Internacional del Cine de San Sebastián, lo primero a examinar es su no identificación con las 24 anteriores. La diferencia de este último certamen es precisamente el cumplimiento más al pie de la letra de uno de los requisitos fundamentales que se propone el cine: su popularidad y carácter de comunicación cultural.

En los anteriores acontecimientos de S. Sebastián, el folklorismo del mismo, la convertía en punto de reunión de magnates, figurines y otros personajes, que nunca se sabe hasta qué punto tienen relevancia en el quehacer cinematográfico, pero que sin duda daban al festival un carácter elitista y chabacano, que tenía como inmediata consecuencia la pérdida de interés artístico por el material presentado, y por lo tanto, que el festival a nivel informativo, estuviese mejor cubierto por las revistas del corazón, que por los medios de comunicación de masas o por las revistas especializadas. Este año los vestidos largos y «etiquetas» convivieron en la sala de proyección con blusas y pantalones vaqueros; se pretendió adecuar el festival a una realidad social que antes se contradecía en el marco del País Vasco. Teniendo en cuenta los problemas que hubo en la edición del año pasado, se abrió el diálogo con cine-clubs, asociaciones de vecinos, Sociedad Fotográfica de Guipúzcoa y Asociación Artística de Guipúzcoa. El resultado de las conversaciones de Madrid por un comité rector, del que formaban parte hombres de origen vasco dedicados al cine, con lo que se ganó en calidad, sin perder el carácter comercial que todo festival lleva consigo.

El contenido filmico del festival se repartió en ocho secciones: cine vasco, otro cine, informativa, nuevos creadores, cine español de la república, retrospectiva de Pasolini, homenaje a Luis Buñuel y películas a concurso.

La creación del comité rector, explica la sección del cine vasco, que se hacía necesaria al celebrarse el festival en aquel lugar, y que artísticamente tiene un gran interés en cuanto a la potenciación de un vehículo cultural representativo del pueblo vasco y a las esperanzas artísticas nuevas, dentro del contexto del país.

La línea más liberal del festival, explicó tanto la sección de «otro cine», que recoge cintas de propaganda política y militancia, como las del cine español de la república, aunque es



necesario decir, que no se trata de panfletos de ciertas ideologías, sino que nos acerca al interesante cine de los años 30, del que al menos hemos de aprender su carácter popular y el buen hacer de directores como Perojo, Delgado, Mihura y otros muchos.

La retrospectiva de Pasolini, pretendía un conocimiento de este gigante, pero como todo tiene sus problemas, éste no quedó salvo de ellos, las grandes empresas americanas como la United Artists y la C. B. al no tomar parte en el concurso, pusieron sus trabas por la escasa rentabilidad monetaria fruto del préstamo de sus cintas, vetando «Los cuentos de Canterbury» y «Salo».

Indiscutiblemente Buñuel fue el gran esperado del certamen, y volvió a sorprender a todos con su «Ese oscuro objeto del deseo» en el que se nos muestra la obra del joven director de setenta y siete años. Su espíritu abierto, le permite a su edad hacer un cine de gran actualidad, dotado de gran vitalidad gracias al buen uso de su ingenio, ironía y su profundo conocimiento del hombre.

Su enorme talla de maestro hizo que en esta adaptación de la novela de Louys «La mujer y el pelele» se luciera, mientras otros directores como Sternberg y Duvivier no supieran sacarle todo su jugo. Con su presencia en el festival, ganó éste un buen tanto. Finalmente, es necesario señalar, que el jurado haciendo una reverencia al talento de Buñuel, le concedie-

ra la Concha de Oro a «una vida dedicada al cine» que apriorísticamente no estaba en el palmarés del concurso.

La sección de nuevos creadores, presenta un gran interés, si se tiene en cuenta que se trata de gente nueva, que tras ciertas aportaciones, tanto técnicas como temáticas y que en definitiva, son una representación de las nuevas inquietudes culturales que pasarán en años sucesivos a ocupar el celuloide. La representación española fue muy nutrida. Gonzalo Herralde presentó «Raza, espíritu de Franco» con pretensiones fílmicas importantes. El material con el que ha contado son únicamente las voces de Pilar Franco y Alfredo Mayo, sin ninguna imagen documental. Mediante la utilización de ellas se pretende revelar la identidad de la familia Franco, sus comentarios pretenden ser vehículo explicativo y desmitificador de ciertos sucesos cercanos históricamente a nosotros. Película en definitiva muy original y consecuentemente con ello, abre una senda nueva para el trabajo cinematográfico.

«Dios bendiga cada rincón de esta casa» de Chumy Chuméz es continuación de la evolución hacia el esperpento que se observa en sus chistes, aunque parece que le impone respeto llegar al drama, situación que cuando se le viene encima alivia con toques cómicos.

Díaz con «De frase limón y menta» no fue excesivamente bien acogido, sino más bien con algo de aburrimiento. «In memoriam» de Brasó no pasó

del interés de sus innovaciones.

En la sección informativa destacó el maratoniano «Novecento». Pretende el estudio del nacimiento de la nueva Italia. Sin condicionamientos materiales, al estar financiada por la industria americana, se dice que presenta un estudio del hombre dentro del tiempo y espacio. El buen trato de los personajes, del medio rural y sus pasiones, hace que la película haya sido sumamente bien acogida, algo que hubiese querido para sí el mismísimo Fellini en «Casanova».

Ya en la sección a concurso, se presentaron tres películas españolas. «Mi hija Hildegart» pretende una representación del personaje enigmático pero real de Hildegart Rodríguez. Película en la que se mezclan elementos sociales, psicológicos, etc., pero sin necesidad para expresarnos todo esto de una muletilla pseudo-política, lo cual ya es un logro, pero no el único de esta buena obra de Fernán Gómez.

Mercero presentó «La guerra de papá» que no fue muy bien acogida. «A un dios desconocido» de Chávarri se llevó la Perla del Cantábrico a la mejor película en castellano y el premio a la mejor interpretación masculina, en su protagonista Héctor Alterio, además de otros premios no oficiales. Película complicada, intimista, con tono poético e intelectual acentuado por las conexiones del relato con la Generación del 27 y especialmente con Lorca.

«Pieza inconclusa para piano mecánico» (URSS) de Mihalkov obtuvo la Concha de Oro a la mejor película, que a pesar de la unanimidad del jurado no tuvo muchos seguidores.

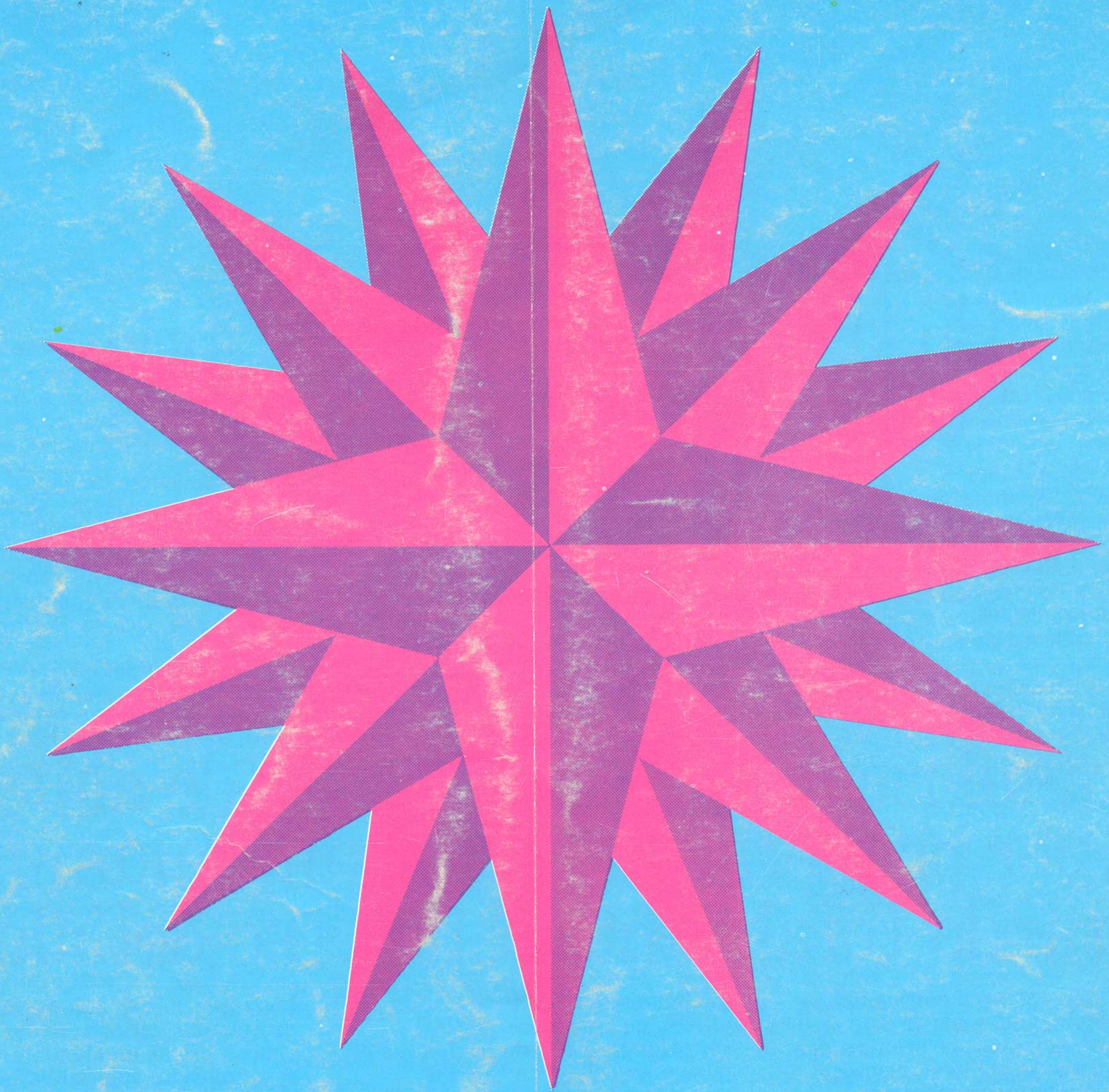
Coronado y Rodríguez se llevaron la Concha de Oro al mejor cortometraje, por la cinta de origen español «Expediente» a cerca de la pena de muerte.

El Premio Especial del Jurado recayó sobre el film francés «La cuestión» de Heynemann, que recoge una denuncia contra la tortura.

La Concha de Plata a la dirección de Brustellin y Sink (RFA) por «La guerra de las muchachas», sobre cuya protagonista, K. Hunter recayó el premio a la mejor interpretación femenina.

Sólo nos queda señalar nuestro aplauso a esta edición del festival, al tiempo de pedir tanto al pueblo vasco, como el resto del país, que luchemos por lograr una mejor calidad en nuestros festivales.

JOSE SAINZ DE LA MAZA



Estamos donde Vd. nos necesita



Viajes Melia

G.A.T. 8